

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

SERIE AMÉRICA



**Carpeta
Informativa**

CI

**VI Reunión de la Comisión
Interparlamentaria de Asuntos
Internacionales e Integración Regional
del Foro de Presidentes y Presidentas
de Poderes Legislativos de Centroamérica
y la Cuenca del Caribe (FOPREL)**

Antiguo Cuscatlán, San Salvador, El Salvador
27 de febrero de 2017



N° 25



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



VI REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES E INTEGRACIÓN REGIONAL DEL FORO DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE PODERES LEGISLATIVOS DE CENTROAMÉRICA Y LA CUENCA DEL CARIBE (FOPREL)

Antiguo Cuscatlán, San Salvador, El Salvador
27 de febrero de 2017



Serie: América

N° 25



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



VI REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES E INTEGRACIÓN REGIONAL DEL FORO DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE PODERES LEGISLATIVOS DE CENTROAMÉRICA Y LA CUENCA DEL CARIBE (FOPREL)

ÍNDICE

I. Información General.	4
II. Programa de la Reunión.	8
III. Perfiles.	14
• Señor Hugo Roger Martínez Bonilla. Ministro de Relaciones Exteriores y Miembro de la Asamblea de Gobernadores de la República de El Salvador.	16
• Diputado Guillermo Antonio Gallegos Navarrete, Presidente de la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador.	18
• Diputada Karina Ivette Sosa de Rodas, Presidenta de la Comisión Interparlamentaria de Asuntos Internacionales e Integración Regional del FOPREL.	19
• Señora Liduvina Magarín, Viceministra para los Salvadoreños en el Exterior, Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador; y Presidenta Pro Témpore de la Conferencia Regional sobre Migración.	20
• Señora Victoria Marina Velásquez de Avilés, Secretaria General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).	22
• Doctor Santiago Rivas, Secretario Ejecutivo del FOPREL.	23
IV. Ficha Técnica de la República de El Salvador.	24
• Situación Económica.	29
• Política Interior.	31
• Política Exterior.	35
• Relaciones Parlamentarias México-El Salvador.	38
• Relaciones Bilaterales México-El Salvador.	40
• Relaciones Comerciales México-El Salvador.	43
• Indicadores Económicos y Sociales México-El Salvador.	45
• Tratados Bilaterales México-El Salvador.	46
• Notas sobre Ceremonial y Protocolo.	47
V. Documentos de Apoyo.	48
• Nota Informativa. Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL). Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”, Senado de la República.	50



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



• Ley Marco de Protección al Migrante. Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL).	57
• Declaración de la Cumbre Parlamentaria sobre Migración en México, Centroamérica y la Cuenca del Caribe. Ciudad de México, 18 de febrero 2016.	68
• Nota Informativa. Datos sobre Migración en Centroamérica y México. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”, Senado de la República.	72
• Nota Informativa. Consejo Parlamentario Regional sobre Migraciones (COPAREM).	81
• Nota Informativa. Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).	86
VI. Ficha País México.	88



I. Información General



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



INFORMACIÓN GENERAL

EMBAJADA DE MÉXICO EN EL SALVADOR

Embajador Francisco Javier Olavarría Patiño

Dirección: Calle Circunvalación Pasaje No. 12, Col. San Benito. San Salvador, El Salvador, Apartado Postal 432.

Tel: (503) 2248-9900, 2248-9901, 2248-9902.

Correo: fjolavarria@sre.gob.mx

Twitter: @fjolavarria



EMBAJADA DE EL SALVADOR EN MÉXICO

Embajador Alfredo Salvador Pineda Saca

Dirección: Temístocles No. 88, Colonia Polanco, C.P. 11560, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Tel: 5281-5810 y 5281-5723.

Correo: embesmex@webtelmex.net.mx;
embesmex@prodigy.net.mx



PRONÓSTICO DEL CLIMA EN ANTIGUO CUSCATLÁN, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

Domingo

26 feb



33°C
18°C

Lunes

27 feb



32°C
19°C

Martes

28 feb



32°C
19°C



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





II. Programa de la Reunión



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR



AGENDA

VI REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES E INTEGRACIÓN REGIONAL DEL FOPREL

Lugar: Sede de la SG-SICA, Antiguo Cuscatlán El Salvador

Fecha: Lunes 27 de febrero de 2017

OBJETIVOS

Actualizar la agenda estratégica de trabajo de la Comisión Interparlamentaria de Asuntos Internacionales y de Integración Regional del FOPREL a través de la participación de los parlamentos nacionales y del Parlamento Centroamericano en el proceso de reflexión en torno a la integración regional.

Incentivar el diálogo e intercambio interparlamentario a nivel regional en la defensa Derechos Humanos relativo a la movilidad humana, especialmente de la mujer y de la niñez migrante sin compañía, en el Marco del rol de FOPREL.

Identificar falencias en las normativas legislativas de los países de la región a efecto de corregirlas, generando un enfoque de derechos humanos en armonía con las necesidades de seguridad regional, buscando coherencia entre lo que se pide para nuestros migrantes nacionales y la manera en que tratamos a los hermanos migrantes centroamericanos y de otras partes del mundo.

26.02. 2017

Todo el día: Llegada de los participantes a la ciudad de San Salvador, El Salvador.

27.02.2017

8:00 a.m. - 8:30 a.m. Inscripción de los participantes.



8:30 a.m. - 9:00 a.m.	<ul style="list-style-type: none">• Bienvenida, por el Secretario Ejecutivo del FOPREL, Dr. Santiago Rivas Leclair.• Mensaje del Canciller de la República de El Salvador, Ing. Hugo Roger Martínez.• Saludo de la Secretaria General del Sistema de la Integración Centroamericana, Dra. Victoria Marina de Avilés.• Palabras de Inauguración, por el Presidente de la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador y Vicepresidente del FOPREL H.D. Guillermo Gallegos.
9:00 a.m. - 9:05 a.m.	Foto Oficial.
9:05 a.m. - 9:15a.m.	Constatación del Quórum y palabras con ocasión del Encuentro, por la Presidenta de la Comisión Interparlamentaria de Asuntos Internacionales e Integración Regional del FOPREL, Dip. Karina Sosa
9:15 a.m. - 10:00 a.m.	Presentación 1: Proceso de reflexión para el fortalecimiento institucional del SICA Ponente: (a definir desde SG-SICA) Presentación 2: La perspectiva del SICA ante los desafíos de la movilidad humana en la región. Ponente: (a definir desde SG-SICA)
10:00 a.m. - 10:15 a.m.	Preguntas y respuestas
10:15 a.m. - 11:00 a.m.	Presentación 3: Reflexiones acerca de los Derechos relativos a la movilidad humana y la niñez migrante sin compañía. Ponente: Mtro. Danilo Rivera, Secretario Técnico de COPAREM



Presentación 4: Coordinación con la Conferencia Regional sobre Migración (CRM)

Ponente: Viceministra Liduvina Magarin, Presidenta Pro Tempore de la CRM

11:00 a.m. - 11:45a.m. Preguntas y respuestas.

11:45 a.m. – 12:30p.m. Diálogo sobre retos y desafíos en la construcción de una agenda interparlamentaria regional. (Intervenciones por país/ parlamento representado).

1:00 p.m. – 2:00p.m. Almuerzo.

2:00p.m. – 3:00p.m. Continuación del diálogo interparlamentario.

3:00 p.m. – 3:30p.m. Discusión y aprobación de resolución y plan de acción de la Comisión.

27.02.2017

Todo el día: Traslado de los participantes del Hotel al aeropuerto.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





III. Perfiles



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





SEÑOR HUGO ROGER MARTÍNEZ BONILLA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y MIEMBRO DE LA ASAMBLEA
DE GOBERNADORES DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Actividades Profesionales

- Designado, por segunda ocasión, como Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador el 1 de junio de 2014.
- Secretario General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) (1 de julio de 2013).
- Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador (2009-2013). Cargo con el que lideró la iniciativa de su país en el relanzamiento del proceso de la integración centroamericana.
- Diputado Propietario por el Departamento de San Salvador en las Legislaturas 2003 – 2006, 2006 – 2009.
- Director del Instituto de Ciencias Políticas y Administrativas de El Salvador (2000 y 2003).
- Gerente de Campaña del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), (2000 y 2003).
- Diputado Suplente a la Asamblea Legislativa (1994 -1997).
- Coordinador General de Juventud del FMLN (1993-1995).
- Trabajó en el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).
- Director de Cooperación Externa de la Universidad de El Salvador.
- Miembro de la Comisión Consultiva del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador.

Estudios:

- Maestría en Ingeniería de la Formación y Sistemas de Empleos por la Universidad de Toulouse, Francia.
- Maestría en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Centroamericana “Doctor José Simeón Cañas”, de El Salvador.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



- Maestría en Administración de Recursos Humanos por la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología de Costa Rica.
- Realizó estudios en Programas de Alta Gerencia en el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE) de Costa Rica.
- Ingeniero Agrónomo por la Universidad de El Salvador.

Lugar y fecha de nacimiento: Concepción de Oriente, Departamento de La Unión, San Salvador. 2 de enero de 1968.

Correo: hmartinez@ree.gob.sv

Twitter: @cancilleriasv



**DIPUTADO GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR**

Actividades Políticas

- Diputado en la Asamblea Legislativa de El Salvador en los periodos: 2015-2018; 2012-2015; 2009-2012; 2006-2009; 2003-2006; y 2000-2003.
- Vicepresidente de la Honorable Junta Directiva de la Asamblea Legislativa de El Salvador en los periodos: 2012-2015; y 2009-2012.

Actividades Profesionales

- Fiscal Adscrito al Juzgado de Instrucción de San Pedro Masahuat.
- Fiscal Adscrito al Cuarto Juzgado de Instrucción de San Salvador.
- Fiscal Adscrito al Juzgado Décimo de Instrucción de San Salvador.
- Colaborador Jurídico de la Procuraduría General de la República de El Salvador.

Estudios

- Licenciado en Ciencias Jurídicas, Abogado y Notario de la República.

Fecha de nacimiento: 24 de junio de 1970.

Partido Político: Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANAN).

Correo: ggallegos@asamblea.gob.sv



**DIPUTADA KARINA IVETTE SOSA DE RODAS
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE ASUNTOS
INTERNACIONALES E INTEGRACIÓN REGIONAL DEL FOPREL**

Actividades Legislativas

- Es Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior; y Vocal de la Comisión de la Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad en la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador.
- Diputada propietaria por el Departamento de San Salvador (Mayo de 2015–Abril de 2018).
- Diputada propietaria por el Departamento de San Salvador (2012–2015).
- Diputada Suplente por el Departamento de San Salvador (2009–2012 y 2003–2006).

Estudios

- Licenciada en Ciencias Jurídicas por la Universidad de El Salvador.

Partido Político: Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

Correo: ksosa@asamblea.gob.sv



SEÑORA LIDUVINA MAGARÍN

**VICEMINISTRA PARA LOS SALVADOREÑOS EN EL EXTERIOR, MINISTERIO
DE RELACIONES EXTERIORES DE EL SALVADOR**

**PRESIDENTA PRO TÉMPORE DE LA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE
MIGRACIÓN**

Actividades Profesionales

- Asesora en el Despacho Ministerial en Asuntos Legales y Administrativos durante la gestión del Presidente Mauricio Funes.
- Directora General de Recursos Humanos, Directora Ejecutiva del Proyecto Mesoamérica y Directora General del Servicio Exterior en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Directora del Consejo Directivo de la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN).
- Jefa de la Unidad de Análisis Legislativo y Asesora Jurídico en Salud y Medio Ambiente de la Asamblea Legislativa de El Salvador.
- Ha realizado destacadas investigaciones y consultorías relacionadas a temas sociales, legales y de política pública como municipalismo, medio ambiente, género, deportes, gestión de riesgo, descentralización y desarrollo local, planificación estratégica con enfoque participativo, presupuestos nacionales y municipales con enfoque de género, y legislación electoral.
- Profesora Universitaria en las materias de: Marco Legal e Institucional en Gestión de Riesgo; en el Diplomado de Gestión de Riesgo de la Universidad de El Salvador y en la Maestría en Desarrollo Local de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”.



Estudios:

- Maestría en Desarrollo Local por la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, de El Salvador.
- Licenciada en Derecho por la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, de El Salvador.
- Cuenta con varios Diplomados en Administración Pública.

Fecha y Lugar de Nacimiento: 11 de octubre de 1964 en San Agustín, Usulután, El Salvador.

Correo: lcmagarin@rree.gob.sv.

Twitter: @LiduvinaMagarin



**SEÑORA VICTORIA MARINA VELÁSQUEZ DE AVILÉS
SECRETARIA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN
CENTROAMERICANA (SICA)**

Actividades Profesionales

- Ministra del Trabajo de El Salvador (desde el 1 de junio de 2009).
- Magistrada en la Corte Suprema de Justicia de El Salvador (2000-2009).
- Consultora Nacional de la Fundación Rädda Barnen y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en 1999.
- Procuradora de Derechos Humanos (1995-1998).
- Notaria del Fondo Social para la Vivienda (1983 y 1993).
- Precandidata Presidencial del partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) en 1998.
- Jueza de lo Laboral en Fondo Social para la Vivienda (1980).
- Subsecretaria de trabajo (1979).

Estudios

- Licenciada en Ciencias Políticas por la Universidad de El Salvador.
- Doctora en Jurisprudencia y Ciencias Sociales por la Universidad de El Salvador (1974).

Fecha y Lugar de Nacimiento: 5 de julio de 1943, en Usulután, El Salvador.

Twitter: @sg_sica



DOCTOR SANTIAGO RIVAS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL FOPREL

Actividades Profesionales

- Es Secretario Ejecutivo del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL) desde el 15 de julio de 2011.
- Presidente de la Casa Alianza (apoyo a niños en situación de calle) desde 2005.
- Fue Primer Asesor de la Presidencia de la Asamblea Nacional de Nicaragua (2003-2011).
- Se desempeñó como Ministro de Fomento Municipal durante la Presidencia de la Señora Violeta Chamorro (1990-1996).



IV. Ficha Técnica de la República de El Salvador



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



REPÚBLICA DE EL SALVADOR FICHA TÉCNICA



Bandera



Escudo



Mapa de El Salvador

¹ La bandera de El Salvador tiene tres franjas horizontales, dos de color azul fuerte que representan el cielo y las aguas de los Océanos Pacífico y Atlántico. Estos océanos simbolizan el espíritu de una nación solidaria con otros países. La franja blanca simboliza la paz y la concordia. Sus dimensiones oficiales son: 3.25 metros de largo por 1.89 de ancho; cada franja mide 0.63 de ancho. La bandera y el escudo nacional fueron adoptados por Decreto Legislativo el 17 de mayo de 1912. El escudo nacional se encuentra en la parte central de la franja blanca. El triángulo equilátero, símbolo de igualdad entre las personas, representa los tres poderes del país. Los cinco volcanes al interior del escudo representan la valentía del pueblo, alrededor de ellos está la leyenda: Dios, Unión, Libertad; que simboliza la creencia religiosa de los salvadoreños. El cielo del escudo representa la gloria, el heroísmo y la libertad. El gorro simboliza la liberación del extranjero. El arcoíris que se encuentra en el triángulo en la parte superior representa la esperanza. Los catorce racimos de laurel representan los catorce departamentos que tiene El Salvador. Las cinco banderas salvadoreñas que se encuentran en el escudo nacional representan los cinco países que forman parte de las originales Provincias Unidas de Centro de América: Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y El Salvador. Consultado en <http://www.asamblea.gob.sv/conoce-mas/sobre-simbolos-patrios/escudo-de-armas>.

Nombre oficial: República de El Salvador.

Capital: San Salvador (1, 567, 156 habitantes).²

Día Nacional: 15 de septiembre.

Superficie: 21,041 km².

División Administrativa: El territorio de El Salvador está dividido en 14 departamentos:

Departamentos		
1.- Usulután.	6.- La Libertad.	11.- San Vicente.
2.- San Miguel.	7.-Chalatenango.	12.- Ahuachapán.
3.- Morazán.	8.- Cuscatlán.	13.-Santa Ana.
4.- La Unión.	9.-San Salvador.	14.-Sonsonate.
5.- La Paz.	10.-Cabañas.	

Otras ciudades Santa Ana (523, 655 habitantes), San Miguel (434,003 habitantes) y Ahuachapán (319, 503 habitantes).³

Geografía: El Salvador cuenta con planicies, volcanes, cadenas montañosas, valles, lagos y cerros que dan origen a la meseta central. Al país lo atraviesan dos cadenas montañosas: al norte, la Sierras de Mita-Comecayo, Chalatenango y al oeste, la Sierras de Apaneca y Tacuba. Debido a estas, el país sufre frecuentemente de erupciones volcánicas y movimientos telúricos de origen volcánico que afectan grandes zonas.⁴

El clima de El Salvador es tropical caluroso debido a la costa pacífica (entre 30°C y 31°C), por esta razón su vegetación es tropical, en donde predomina el cafetal. Además, cuenta con diferentes zonas climáticas: en las pequeñas mesetas el clima es cálido con temperaturas de 27°C y 30°C; en las sabanas y grandes mesetas las temperaturas oscilan entre 22°C y 27°C; en las laderas montañosas y sierras la

² Información de El Salvador. Consultado el 12 de julio de 2016 en la URL: <http://www.elsv.info/departamentos-de-el-salvador-con-mayor-población>.

³Ídem

⁴El Salvador mi país. Características geográficas de El Salvador. Consultado el 12 de julio de 2016 en la URL: <http://www.elsalvadmipais.com/caracteristicas-geograficas-de-el-salvador>; y Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, Consultado en la URL: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/ELSALVADOR_FICHA%20PAIS.pdf

temperatura es de 18°C a 22°C; y en las cumbres montañosas y volcánicas las temperaturas medias son de 8°C.⁵

Límites territoriales: El Salvador se encuentra en América Central y limita al sur con el Océano Pacífico, al norte y al este con Honduras y al oeste con Guatemala. Tiene frontera marítima con Nicaragua al este en el Golfo de Fonseca en donde posee 9 islas.⁶

Población: 6.403 millones (2016 estimado).⁷

Idioma: Español.

Religión: Católica (50.4%); evangélica (32.9%), otras religiones (3.1%). El 13.6% de la población no profesa ninguna religión.⁸

Moneda: Dólar estadounidense.

Tipo de cambio al 20 de febrero de 2017:⁹ 1 dólar = \$ 20.4059.

Indicadores Sociales (estimado 2016):¹⁰

- **Esperanza de vida:** 74.7 años
- **Tasa de natalidad:** 16.3 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 5.7 fallecimientos / 1,000 habitantes.

⁵ La Guía 2000. Geografía de El Salvador. Consultado el 12 de julio de 2016 en la URL: <http://geografia.laguia2000.com/climatologia/el-salvador-clima-y-vegetacion>.

⁶ El Salvador en breve. Historia de El Salvador. Consultado el 12 de julio de 2016 en la URL: http://www.sv.undp.org/content/el_salvador/es/home/countryinfo.html

⁷ Fondo Monetario Internacional. El Salvador. Consultado el 20 de febrero de 2017 en la URL: http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?pr.x=76&pr.y=6&sy=2015&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=253&s=NGDP_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPI%2CLUR%2CLP&grp=0&a=&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=253&s=NGDP_R%2CNGDPD%2CNGDPRPC%2CTM_RPCH%2CTX_RPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=

⁸ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. Consultado el 12 de julio de 2016 en la URL: http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/elsalvador_ficha%20pais.pdf.

⁹ Banco de México. Tipo de cambio peso/dólar. Consultado el 20 de febrero de 2017 en la dirección URL: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiarior/>

¹⁰ Central Intelligence Agency (CIA). "The World Factbook- El Salvador. Actualizado al 12 de enero de 2017. Consultado el 20 de febrero de 2017 en la URL: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/es.html>

Situación Económica

La economía de El Salvador aún reciente las secuelas de la guerra civil (1980-1992), que destruyó su infraestructura económica y generó una gran fuga de capitales. Aunado a esto, la crisis financiera global de 2008 afectó fuertemente al país, las remesas y las exportaciones disminuyeron y el desempleo incrementó a niveles muy altos, al igual que los precios de la energía y de los alimentos. En 2009, se registró una desaceleración de la economía, el Producto Interno Bruto (PIB) disminuyó los tres primeros trimestres del año y mostró una tasa anual de -3.9% al año, por debajo del año anterior.¹¹

Como respuesta a los efectos de la desaceleración económica, el Gobierno salvadoreño elaboró un Plan Anticrisis que contenía medidas tales como un paquete de estímulos de 600 millones de dólares para atenuar los efectos de la crisis y avanzar hacia la recuperación. La economía registró un crecimiento moderado de 1.9% en 2013, crecimiento que aumentó en 2014 al 2.3%.

De acuerdo con información del Banco Central de Reserva de El Salvador, durante el segundo trimestre de 2015 el Producto Interno Bruto creció a 2.4%. Las actividades que contribuyeron a ese aumento fueron la industria manufacturera y la industria minera en un 3.4%; los establecimientos financieros y seguros con el 2.9%; el comercio de restaurantes y hoteles con 2.8%; los bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas con 2.7% y los servicios comunales, sociales, personales y domésticos en un 2.2%.¹²

Otros indicadores de corto plazo que aumentaron durante este período fueron las remesas familiares con un 3.5% respecto al segundo trimestre del año anterior (por un total de 1,061.7 millones de dólares) y las importaciones de bienes de consumo en 1%, con un total de \$981.6 millones de dólares, monto mayor al mismo trimestre del 2014 que fue de \$30.5 millones de dólares.¹³

En el Informe Perspectivas Económicas Globales 2016, el Fondo Monetario Internacional (FMI) señala que la economía salvadoreña crecerá un 2.4 % en 2017,

¹¹ Senado de la República. Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe. Dictamen por el que se ratifica como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República de El Salvador al Ciudadano Francisco Javier Olavarría Patiño, 11 de diciembre de 2014. Consultado el 12 de julio de 2016 en la URL: http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_alyc/reu/docs/021214_D-El_Salvador.pdf

¹² Banco Central de Reserva de El Salvador. Informe de la Situación Económica de El Salvador. Tercer Trimestre de 2015, p 14. Consultado el 20 de agosto de 2017 en la URL: <http://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1417538827.pdf>.

¹³ *Ibidem*, p. 15

es decir, en igual medida que en 2016.¹⁴ El documento agrega que el país aumentó en 2.5 % su Producto Interno Bruto (PIB) del 2015, pero decrecerá una décima en los siguientes dos años. Incluso, para 2021, el organismo estima que el crecimiento interanual será de apenas 2 %.

Por su parte, el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) estimó que el PIB salvadoreño tuvo un valor esperado de 2.5 % en 2015 y 2016. La previsión para 2017 del Banco Central de Reserva es de 2.4 % (con un rango de entre 2.3% y 2.6 %) similar al previsto por el Fondo Monetario Internacional de 2.6 % (en un rango de entre 2.5 % y 2.7 %).¹⁵

Producto Interno Bruto: 26.610 billones de dólares (estimado 2016).¹⁶

Producto Interno Bruto Per Cápita: \$4,153.091 dólares (estimado 2016).¹⁷

Estructura del Producto Interno Bruto (estimado 2016):¹⁸

- Agricultura: 10.6%
- Industria: 25.3%
- Servicios: 64.1%

Comercio Exterior (estimado 2016): ¹⁹

- Exportaciones \$ 4.556 billones de dólares.
- Importaciones: \$9.444 billones de dólares.

Principales Socios Comerciales²⁰:

Exportaciones (2015): Estados Unidos (47.1%), Honduras (13.9%), Guatemala (13.6%), Nicaragua (6.6%) Costa Rica (4.5%).

Importaciones (2015): Estados Unidos (39.4%), Guatemala (9.6%), China (8.1%), México (7.4%) y Honduras (5.7%).

¹⁴ FMI prevé que El Salvador tendrá el mismo crecimiento en 2016 y 2017 El Salvador.com. 4 de octubre de 2016. <http://www.elsalvador.com/articulo/negocios/fmi-preve-que-salvador-tendra-mismo-crecimiento-2016-2017-127433>

¹⁵ *Ídem.*

¹⁶ Fondo Monetario Internacional. Consultado el 22 de febrero de 2017 en la URL: [http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?pr.x=32&pr.y=9&sy=2014&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=253&s=NGDP_R%2CNGDPD%2CNGDPR%2CTM_RPC%2CTX_RPC%2CLUR%2CLP&grp=0&a=.](http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?pr.x=32&pr.y=9&sy=2014&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=253&s=NGDP_R%2CNGDPD%2CNGDPR%2CTM_RPC%2CTX_RPC%2CLUR%2CLP&grp=0&a=)

¹⁷ Fondo Monetario Internacional. *Op. Cit*

¹⁸ Central Intelligence Agency (CIA). *"The World Factbook, Op. Cit.*

¹⁹ *Ídem.*

²⁰ *Ídem.*

Principales Exportaciones: Ensamblado de partes en el exterior, café, azúcar, textiles y prendas de vestir, oro, etanol, productos químicos, electricidad, hierro y acero.

Principales Importaciones: Materias primas, bienes de consumo, bienes de capital, combustibles, productos alimenticios, petróleo y electricidad.

Política Interior

El 28 de marzo de 1982, después de haber experimentado una serie de gobiernos militares y autoritarios y tras un golpe de Estado perpetrado al General Carlos Humberto Romero del Partido Concertación Nacional (PCN) en 1979, se instauró la Nueva Junta Revolucionaria de Gobierno, la cual designó y entregó el poder a la nueva Asamblea Constituyente para la redacción y elaboración de la nueva Constitución, misma que fue promulgada el 15 de diciembre de 1983. La Asamblea nombró como Presidente Provisional al Lic. Álvaro Magaña y en 1984, se realizaron las primeras elecciones democráticas.²¹

En 1984, en las primeras elecciones democráticas, el General José Napoleón Duarte fue elegido Presidente de la República y en 1987 inició las negociaciones de paz con la guerrilla. El General Duarte convocó a reuniones a la dirigencia del Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional y Frente Democrático Revolucionario (FMLN y FDR) en Palma, Chaltenango y la Palma con el objetivo de dar fin a la guerra, sin embargo estas iniciativas no lograron solucionar el conflicto.

Las negociaciones de Paz culminaron en 1992, bajo el mandato del Presidente Alfredo Cristiani, con la firma de los Acuerdos en el Castillo de Chapultepec, en México, poniendo fin a 12 años de conflicto interno²². El Presidente Cristiani entregó el poder al Dr. Armando Calderón Sol, quien gobernó hasta 1999 y fue sucedido por Francisco Guillermo Flores Pérez cuyo mandato finalizó en 2004.

En 2004, el Sr. Elías Antonio Saca González asumió la presidencia y durante su mandato implementó un plan social para combatir la pobreza extrema denominado “Red Solidaria”, que otorgó a las familias en situación de extrema pobreza un subsidio económico. Impulsó la reforma fiscal e intentó frenar la delincuencia del país con el Plan Supermano Dura, como parte del Plan “País Seguro”²³.

²¹ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Informe de la República de El Salvador, 2010, p.7. Consultado el 08 de agosto de 2016 en la URL: <http://www2.ohchr.org/english/bodies/docs/coredocs/HRI-CORE-SLV-2011.pdf>

²² Estudios Sociales. Historia Política reciente de El Salvador. Consultado el 12 de julio de 2016 en la URL: <https://bvinsl.files.wordpress.com/2013/08/soc-10-u2.pdf>

²³ Informe de la República de El Salvador. *Op. Cit.*



El 15 de marzo de 2009, el partido político Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) resultó victorioso en las elecciones presidenciales con su candidato Carlos Mauricio Funes Cartagena, primer triunfo en la historia del país de un partido de izquierda. El señor Funes asumió el 1 de junio de 2009 junto con el Sr. Salvador Sánchez Cerén como Vicepresidente de la República.

En el proceso electoral del 9 de marzo de 2014, el Presidente electo fue el Profesor Salvador Sánchez Cerén, para el periodo 2014-2019, quién estableció como ejes prioritarios de su política: generar empleos, procurar la seguridad ciudadanía; y fomentar la educación como medida para el crecimiento económico²⁴. Entre las medidas implementadas por el Presidente para buscar la estabilidad económica se encuentran:

- Asistencia y financiamiento a 600 micro, pequeñas y medianas empresas.
- Puesta en marcha de programas sociales como Banca Mujer y FOMILENIO II,²⁵ con una inversión de \$365 millones;
- El Programa Una Niña, Un Niño, Una Computadora, que beneficia a 84,000 estudiantes;
- El programa de Paquetes Escolares con inversión de \$78.3 millones;
- El programa de Alimentación y Salud Escolar, dirigido a procurar un desayuno saludable a 1.3 millones de estudiantes;
- Implementación de la Política Nacional de Atención a las Personas con Discapacidad, entre otros.²⁶

²⁴ Discurso Frente a las Acciones: 100 días de Gobierno: Sánchez Cerén. La Prensa Gráfica, 8 de septiembre de 2014. Consultado en la URL: <http://www.laprensagrafica.com/2014/09/08/discursos-frente-a-las-acciones-100-dias-de-gobierno-sanchez-ceren>

²⁵ El objetivo del programa es mejorar el clima de inversiones en El Salvador para el crecimiento económico y la reducción de la pobreza. Consultado el 08 de agosto de 2016 en la URL: <https://www.fomilenioii.gob.sv/>

²⁶ Discurso del Sr. Presidente de la República, Salvador Sánchez Cerén, ante la Asamblea Legislativa por motivo del primer año de gobierno. Consultado el 08 de agosto de 2016 en la URL: http://www.mh.gob.sv/portal/page/portal/PMH/Novidades/Publicaciones_y_Boletines/Boletin/Otros/informe_labores_curvas_redes.pdf

Estructura del Sistema Político de El Salvador

Forma de Estado

El artículo 83 de la Constitución de 1983 establece que El Salvador es un Estado Soberano y su forma de gobierno es de carácter Republicano, Democrático y Representativo. Su sistema político es pluralista y se expresa por medio de los partidos políticos. Sus órganos fundamentales son Legislativo, Ejecutivo y Judicial.²⁷

Poder Ejecutivo

Está compuesto por el Presidente, el Vicepresidente de la República, los Ministros y Viceministros de Estado. El periodo presidencial tiene una duración de cinco años, sin derecho a la reelección. De acuerdo con el artículo 157 de la Constitución, el Presidente es el Comandante General de la Fuerza Armada. Para la administración pública, el Estado cuenta con varias Secretarías de Estado, cada secretaría está a cargo de un Ministro quien actúa con uno o más Viceministros. La Defensa Nacional y la Seguridad Pública están adscritas a Ministerios diferentes. También hay un Consejo de Ministros, el cual está integrado por el Presidente y el Vicepresidente de la República y los Ministros de Estado.²⁸ Actualmente el Presidente de la República es Salvador Sánchez Cerén desde el 1 de junio de 2014.

Poder Legislativo

Es unicameral. La Asamblea Legislativa es un cuerpo colegiado compuesto por 84 diputados, elegidos por sufragio universal, por un periodo de 3 años con derecho a una reelección. Su base legal se encuentra en los artículos 121 al 149 de la Constitución. Actualmente el Presidente de la Junta Directiva de la Asamblea es el Diputado Guillermo Antonio Gallegos Navarrete.²⁹

Poder Judicial

De conformidad con los artículos 172 a 192 de la Constitución Política de El Salvador, el Poder Judicial está integrado por la Suprema Corte de Justicia, las Cámaras de Segunda Instancia y demás tribunales que establecen las leyes secundarias. La Suprema Corte está integrada por 15 Magistrados, uno de ellos es el Presidente de la Corte, de la Sala de lo Constitucional y del Órgano Judicial. El

²⁷ Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. Consultado el 11 de julio de 2016 en la URL: <http://www.asamblea.gob.sv/conoce-mas/sobre-nuestro-sistema-politico>

²⁸ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Op Cit.* Consultado el 11 de julio de 2016 en la URL: http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/elsalvador_ficha%20pais.pdf

²⁹ Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. Consultado el 20 de febrero de 2017 en la URL: <http://www.asamblea.gob.sv/pleno/pleno-legislativo/guillermo-antonio-gallegos-navarrete>.

actual Presidente de la Corte Suprema de Justicia es el Magistrado José Ayú Prado Canals.³⁰

Sistema Electoral³¹

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) es la máxima autoridad en materia electoral. Tiene autonomía jurisdiccional, administrativa y financiera. Las resoluciones que pronuncie en ejercicio de sus funciones son de carácter obligatorio. El Tribunal Supremo Electoral fue creado por medio de la reforma constitucional, promulgada mediante el Decreto Legislativo No. 64, del 31 de octubre de 1991.

De conformidad con los artículos 208 y 209 de la Constitución, el Tribunal está integrado por 5 magistrados propietarios y sus respectivos suplentes por un periodo de 5 años en sus cargos, los cuales son designados por la Asamblea Legislativa. Tres de ellos son elegidos de entre las ternas presentadas por los partidos políticos con mayor número de votos en la última elección presidencial y los dos restantes son elegidos de ternas presentadas por la Corte Suprema de Justicia. El Presidente es elegido de entre la terna propuesta por el partido político con mayor número de votos en la última elección presidencial. El actual Presidente de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), es el Dr. Armando Pineda Navas.³²

Partidos Políticos³³

1.-Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional. Secretario General: Medardo González.	
2.- Alianza Republicana Nacionalista. Presidente: Jorge Velado.	
3.-Cambio Democrático. Secretario General: Douglas Leonardo Mejía Avilés.	

³⁰. Presidente de la Corte Suprema de Justicia defiende a magistrado Belarmino Jaime. El Salvador Times. 17 de septiembre de 2016. Consultado el 20 de febrero de 2017 en la URL <http://www.elsalvadortimes.com/articulo/politicos/presidente-corte-suprema-defiende-magistrado-belarmino-jaime/20160915120341007980.html>

³¹. Historia del Tribunal Supremo Electoral. Tribunal Supremo Electoral. Consultado el 09 de agosto de 2016 en la URL: <http://www.tse.gob.sv/institucion/historia>

³² Magistrados del Tribunal Superior Electoral. Consultado el 20 de febrero de 2017 en la URL: <http://www.tse.gob.sv/organismo-colegiado>

³³ Tribunal Supremo Electoral. Consultado el 11 de julio de 2016 en la URL: <http://www.tse.gob.sv/partidos-politicos>.

<p>5.-Gran Alianza por la Unidad Nacional. Presidente: José Andrés Rovira Canales.</p>	
<p>6.-Fraternidad Patriota Salvadoreña. Presidente: Oscar Lemus.</p>	
<p>7.-Concertación Nacional. Presidente: Manuel Rodríguez.</p>	
<p>8.-Partido Demócrata Cristiano. Secretario General: Rodolfo Antonio Parker Soto.</p>	
<p>9.-Partido Salvadoreño Progresista. Secretario General: Cap. Rodolfo Pérez.</p>	
<p>10.-Partido Democracia Salvadoreña. Presidente: Adolfo Salume Artiñano.</p>	
<p>11.-Partido Social Demócrata. Presidente: Jorge Meléndez.</p>	

Política Exterior³⁴

La política exterior establecida por el Presidente Salvador Sánchez Cerén tiene como ejes prioritarios ocho puntos: el posicionamiento internacional; la integración regional; el respeto al Derecho Internacional; la protección de su la soberanía e integridad territorial; la cooperación para el desarrollo; la promoción de las relaciones económicas; la atención de los salvadoreños en el exterior y el fortalecimiento institucional.

En cuanto al posicionamiento internacional, El Salvador ha sido uno de los principales impulsores de la integración centroamericana y tiene como principales socios comerciales a los países de la zona.³⁵ El Salvador encuentra en el proceso

³⁴ Ministerio de Relaciones Exteriores de España. *Op. Cit.*

³⁵ *Ídem.*

de integración regional una prioridad y una constante histórica, es por eso que busca mantener sus relaciones con Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

De manera reciente, El Salvador ha establecido relaciones diplomáticas con la República de China-Taiwan, siendo uno de los pocos países centroamericanos que ha reconocido a la República. Con Honduras la relación se ha quedado “congelada” a causa del diferendo territorial por las Islas Conejo, ubicadas en el Golfo de Fonseca, en tanto que con Nicaragua, las relaciones bilaterales se han fortalecido.³⁶

Con Estados Unidos se han fortalecido las relaciones bilaterales, después de 150 años del establecimiento oficial de sus relaciones diplomáticas; ambos países siguen construyendo vínculos comerciales, sociales, culturales, económicos y de cooperación. La agenda bilateral se rige principalmente por temas de migración y seguridad, considerados de vital importancia ya que se estima que cerca de 2.5 millones de salvadoreños residen en Estados Unidos.

En cuanto al incremento del flujo migratorio irregular de niños y niñas hacia Estados Unidos, El Salvador, Honduras y Guatemala unieron esfuerzos para crear el Plan de la Alianza para la Prosperidad dentro del Tratado del Triángulo Norte, con apoyo de Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para enfrentar esta problemática. En apoyo a esta Alianza, en febrero de 2015, el Presidente de Estados Unidos Barack Obama se comprometió a solicitar a su Congreso mil millones de dólares para contener la migración irregular de Centroamérica y ayudar a mejorar las condiciones económicas y de seguridad de Guatemala, El Salvador y Honduras.³⁷ El Congreso estadounidense aprobó un presupuesto de 750 millones de dólares a principios de 2016 para poner en marcha el Plan.³⁸

Con Brasil mantiene una agenda bilateral que se rige por el comercio, privilegiando los negocios y licitaciones en obras de infraestructura y transporte público. Con Venezuela se han estrechado lazos principalmente por el tema energético y por el ingreso de El Salvador a Petrocaribe (junio de 2014).

Las relaciones multilaterales de El Salvador están encaminadas principalmente al desarrollo económico; la participación en la Organización de las Naciones Unidas; la protección de los derechos humanos; el mantenimiento de la paz; y la destrucción irreversible de los arsenales nucleares. Bajo estos lineamientos, forma parte del

³⁶ *Ídem*

³⁷ El Salvador celebra apoyo para contener la migración. El nuevo diario.com. Consultado el 08 de agosto de 2016 en la URL: <http://www.elnuevodiario.com.ni/internacionales/340676-salvador-celebra-apoyo-contener-migracion/>

³⁸ El Pulso. 5 de septiembre de 2016. “La Alianza para la Prosperidad, un “deja vú” para el triángulo del norte”. Consultado el 22 de febrero de 2017 en elpulso.hn/la-alianza-para-la-prosperidad-un-deja-vu-para-el-triangulo-norte.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Además, en el marco del 69º periodo de sesiones de la Asamblea General de la Organización para las Naciones Unidas, El Salvador fue electo como miembro del Consejo de Derechos Humanos para el período 2015-2017.³⁹

³⁹ Presidencia de la República de El Salvador. Consultado el 13 de julio de 2013 en la URL: <http://www.presidencia.gob.sv/el-salvador-es-elegido-miembro-del-consejo-de-derechos-humanos-de-la-onu-2015-2017/>



RELACIONES PARLAMENTARIAS MEXICO-EL SALVADOR

Las relaciones parlamentarias México-El Salvador se realizan en el marco de los siguientes foros parlamentarios: Parlamento Centroamericano (PARLACEN), en donde México es observador; Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA); Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL); ParlAméricas; Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO); Unión Interparlamentaria (UIP); Consejo Parlamentario Regional sobre Migraciones (COPAREM); y Foro Parlamentario Iberoamericano.

Asimismo, ambos Parlamentos han instituido una Reunión Interparlamentaria. Los días 24 y 25 de octubre de 2011, en San Salvador, El Salvador, se llevó a cabo la I Reunión Interparlamentaria entre México y El Salvador. Durante esta reunión los Legisladores de ambos países se comprometieron a:

- Profundizar las relaciones entre ambos países institucionalizando la celebración de reuniones interparlamentarias anuales sobre la base del respeto mutuo y el irrestricto ejercicio de la soberanía.
- Conformación de un Grupo de Amistad permanente, con el objetivo de avanzar en los procesos de integración y hacerlos más eficaces.
- Impulsar los trabajos sobre la identidad y conocimiento mutuo.
- Trabajar de manera conjunta para fortalecer los mecanismos comerciales y consolidar un intercambio dinámico entre ambos países, adoptando iniciativas legislativas que permitan impulsar el comercio justo y equilibrado entre ambas naciones, así como el establecimiento de medidas para fomentar la inversión y la creación de empleos.
- Impulsar la relación en materia de energía entre ambos países con la convicción de racionalizar y mejorar el aprovechamiento de los recursos naturales.

Por otro lado, el 18 de febrero de 2016, el Senado mexicano recibió la visita de la Diputada de El Salvador, Lorena Guadalupe Peña Mendoza en el marco de la XXXIII Reunión Ordinaria de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL) y la Cumbre Parlamentaria sobre Migración. En ese evento, los Legisladores abordaron temas como la migración regular e irregular en los países miembros del FOPREL; impacto de la migración en las comunidades de origen: el derecho a no migrar; políticas para la protección de los migrantes en los



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



países miembros del FOPREL; las mejores prácticas en materia de gestión migratoria y el proceso de reforma migratoria en los Estados Unidos de América.

En 2016, la Cámara de Diputados de México y la Asamblea Nacional de El Salvador instituyeron el respectivo Grupo de Amistad México-El Salvador con el objetivo de construir nuevas y mejores formas de comunicación y cooperación entre ambos países. Actualmente, la Presidenta de este Grupo por parte de México es la Diputada Angélica Reyes Ávila.



RELACIONES BILATERALES MEXICO-EL SALVADOR⁴⁰

En 1838, México y El Salvador establecieron relaciones diplomáticas. En 1943, ambos países decidieron elevar a rango de Embajada sus respectivas representaciones diplomáticas. El primer Embajador de México fue el Sr. Francisco Mora.

La relación de ambos países ha sido muy estrecha desde el inicio de sus relaciones diplomáticas, un ejemplo representativo de ello fue la Declaración Franco-Mexicana,⁴¹ en donde México y Francia reconocieron al Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN)-Frente Democrático Revolucionario (FDR) como una fuerza política representativa.

Otro punto importante en la relación bilateral fue la destacada participación de México en las negociaciones de los Acuerdos de Paz para dar fin a la guerra civil en El Salvador. El gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional suscribieron los llamados Acuerdos de México, el 27 de abril de 1991, que más tarde culminarían con el Acuerdo de Chapultepec, el 16 de enero de 1992.

México y El Salvador cuentan con varios mecanismos de diálogo destinados a promover y poner en marcha la cooperación bilateral, entre ellos destaca la Comisión Binacional, creada en julio de 1993, misma que se ha reunido en ocho ocasiones (septiembre de 1995, mayo de 1997, mayo de 2000, marzo de 2004, abril de 2006, julio de 2008, octubre de 2014 y octubre de 2016).

La VIII Reunión de la Comisión Binacional México- El Salvador, se realizó el 11 de octubre de 2016, en San Salvador, El Salvador. La reunión fue encabezada por los Ministros de Relaciones Exteriores de El Salvador, Hugo Martínez y de México, Claudia Ruíz Massieu y tuvo como objetivo profundizar en la agenda bilateral y avanzar en el diálogo político para elaboración de acuerdos específicos, para la

⁴⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores. México y El Salvador celebran la VIII Reunión de la Comisión Binacional. Consultado el 22 de febrero de 2017 en <http://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-y-el-salvador-celebran-la-viii-reunion-de-la-comision-binacional>.

⁴¹ La Declaración fue emitida por el Secretario de Relaciones Exteriores de México, Jorge Castañeda y el Ministro de Asuntos Exteriores de Francia, Claude Cheysson, el 28 de agosto de 1981. La declaración señala que “Tomando en cuenta la extrema gravedad de la situación existente en El Salvador y ante la necesidad que tiene ese país de cambios fundamentales en los ámbitos social, económico y político, reconocen la alianza del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional y del Frente Democrático Revolucionario Constituye como una fuerza política representativa, dispuesta a asumir sus obligaciones y sus derechos que de ellas se deriven”. Declaración Franco-Mexicana de reconocimiento al FMLN-FDR. CEDEMA.org. Consultado el 13 de julio de 2016 en la URL: <http://www.cedema.org/ver.php?id=4611>.

ejecución de las diferentes iniciativas de cooperación y para mejorar la dinámica económico-comercial y de turismo entre ambos países.

Durante la sesión se acordó continuar y fortalecer el diálogo y la cooperación en materia migratoria, en desarrollo social, infraestructura, en cooperación científica y técnica, educativa y cultural y energética. Además, se suscribió un acuerdo para permitir el uso de las instalaciones de sus embajadas y consulados en terceros Estados. Además, se acordó el Noveno Programa de Cooperación Técnica y Científica (2017-2018), formado por 17 proyectos en medio ambiente, seguridad, desarrollo productivo, agropecuario, turismo y género. Igualmente, se estableció el Séptimo Programa Bilateral de Cooperación Educativa y Cultural (2017-2019) y otros 16 proyectos.⁴²

En los últimos 15 años, se han realizado varias visitas presidenciales a México y El Salvador. Entre ellas, las visitas del entonces Presidente de México, Vicente Fox a El Salvador en junio de 2001 y diciembre de 2004. Por su parte, el Presidente Felipe Calderón realizó cuatro visitas a ese país; la primera en calidad de Presidente electo, el 3 de octubre de 2006; la segunda con motivo del XV Aniversario de la firma del Acuerdo de Chapultepec, el 16 de enero de 2007; la tercera, el 4 de marzo de 2008, y la cuarta con motivo de la toma de posesión del entonces presidente de El Salvador, Mauricio Funes Cartagena, el 1 de junio de 2009.⁴³

De igual manera, los presidentes de El Salvador han visitado México. El entonces Presidente Elías Antonio Saca realizó una visita a México los días 16 y 17 de mayo de 2005. El Presidente Mauricio Funes visitó dos veces nuestro país: una el 10 de septiembre de 2010 y la otra los días 20 y 21 de junio de 2011.

Del 29 de octubre al 1 de noviembre de 2014, el Presidente de la República de El Salvador, Salvador Sánchez Cerén, visitó México con el objetivo de profundizar las relaciones entre ambos países. Entre los temas abordados estuvieron: migración; combate al narcotráfico y delincuencia organizada; comercio; diplomacia; e integración regional para los años venideros. En esa ocasión, el Presidente salvadoreño expresó su interés por construir una agenda de desarrollo que permita

⁴² México y El Salvador celebran la VIII Reunión de la Comisión Binacional. SRE. 11 de octubre de 2016. Consultado en la URL: <http://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-y-el-salvador-celebran-la-viii-reunion-de-la-comision-binacional>; y El Salvador y México celebran VIII Reunión de Comisión Binacional. 12 de octubre de 2016. Consultado en la URL: <http://verdaddigital.com/index.php/nacional/12564-12564>

⁴³ Manual de Organización de la Embajada de México en El Salvador, 2012. Consultado el 13 de julio de 2016 en la URL: <https://sre.gob.mx/images/stories/docnormateca/manexte/embajadas/moemelsalvador12.pdf>.



potenciar la complementariedad y la cooperación a fin de ampliar los proyectos en materia de infraestructura, interconectividad y desarrollo social.⁴⁴

Ambos países han firmado 11 acuerdos bilaterales vigentes en diferentes rubros, entre ellos cooperación turística; combate al narcotráfico; ejecución de sentencias penales; cooperación técnica y científica; extradición; y protección y restitución de monumentos arqueológicos.⁴⁵ Además son miembros de dos acuerdos regionales: Acuerdo General de Cooperación entre Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y México; y Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua y México.

⁴⁴ Presidencia de la República. *México quiere contribuir al desarrollo de la región centroamericana: Enrique Peña Nieto*. Comunicado de Prensa. Consultado el 13 de julio de 2016 en la URL: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/mexico-quiere-contribuir-al-desarrollo-de-la-region-centroamericana-enrique-pena-nieto>

⁴⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Tratados Internacionales Celebrados por México*. Consultado el 13 de julio de 2016 en la URL: <http://tratados.sre.gob.mx/>

RELACIONES COMERCIALES MEXICO-EL SALVADOR

La actividad comercial y de inversiones entre México y El Salvador empezó a diversificarse a partir de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio entre México y El Salvador en 2001, y se benefició aún más con el Tratado del Triángulo Norte en donde convergían también Guatemala y Honduras. A partir de la firma de este tratado, el comercio entre México y el Salvador creció en un 158%, lo que significó un crecimiento anual de más de 12% al pasar de 326.7 millones de dólares en 2000 a casi 947 millones en 2008.

En el periodo de 2001 a 2008, las exportaciones mexicanas a El Salvador crecieron 151.6%, es decir un promedio anual de 12.2%, al pasar de 306.9 millones de dólares a 772.3 millones de dólares. En tanto que las importaciones mexicanas de bienes salvadoreños crecieron un 256.5% al pasar de 19.8 millones de dólares a 70.6 millones de dólares.⁴⁶

En 2012, con la entrada en vigor para México del Tratado de Libre Comercio con Centroamérica (El Salvador, Honduras, Costa Rica, Guatemala y Nicaragua)⁴⁷, las perspectivas de un incremento de los intercambios comerciales aumentaron.

El comercio total entre ambos países en 2015 fue de 773.38 millones de dólares, el monto de las exportaciones mexicanas fue de 637.06 millones de dólares y las importaciones provenientes de El Salvador tuvieron un monto de 136.31 millones de dólares, otorgando un saldo a favor de México de 500.75 millones de dólares.

En 2016, el comercio total de México con El Salvador fue de 711.749 millones de dólares, con exportaciones de 596.567 millones de dólares e importaciones por un monto de 115.182 millones de dólares, arrojando un saldo a favor para México de 481.385 millones de dólares⁴⁸.

⁴⁶ Haciendo Negocios entre México y El Salvador: lo que necesita saber del Tratado de Libre Comercio entre México y El Salvador. Consultado el 14 de julio de 2016 en la URL: http://www.academia.edu/747738/HACIENDO_NEGOCIOS_ENTRE_MEXICO_Y_EL_SALVADOR_LO_QUE_NECESITA_SABER SOBRE_EL_TRATADO_DE_LIBRE_COMERCIO_ENTRE_MEXICO_Y_EL_SALVADOR

⁴⁷ Para El Salvador, la entrada en vigor fue el 1 de septiembre 2012; para Honduras el 1 de enero 2013; para Costa Rica el 1 de julio 2013; y para Guatemala el 1 de septiembre 2013.

⁴⁸ Consulta de Información Estadística por País El Salvador. Secretaría de Economía. Consultado el 20 de febrero de 2017 en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/G5bc_e.html



Los principales productos importados por México fueron arneses de uso automotriz; algodón, fibras sintéticas, jugos de fruta, legumbres y hortalizas mineralizados, fundas, sacos, bolsas, productos de bovino, agua mineral y gaseosa.⁴⁹

Los principales productos exportados por México a El Salvador en ese mismo año fueron: pantallas planas (incluso las reconocidas para vehículos), aguacates, maíz blanco (harinero), cobre, aluminio y aleaciones, pastas de papel, guata de celulosa, productos a base de cereales, papel higiénico, aluminio, jarabes de glucosas y construcciones prefabricadas.⁵⁰

Actualmente, México es el segundo país inversor en El Salvador, después de Estados Unidos. De acuerdo con información de la Secretaría de Economía, la inversión extranjera directa de México a El Salvador en 2015 fue de 6.7 millones de dólares.⁵¹

⁴⁹ Consulta de Información Estadística por País El Salvador. Secretaría de Economía. Consultado el 20 de febrero de 2017 en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/G5ppm_e.html

⁵⁰ *Ídem.*

⁵¹ Secretaría de Economía. Competitividad y Normatividad. Inversión Extranjera Directa. Consultado el 20 de agosto de 2017 en la URL: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published>

Indicadores Económicos y Sociales México –El Salvador⁵²

Rubros	México		El Salvador	
	2015	2016 (est.)	2015	2016 (est.)
Crecimiento del Producto Interno Bruto	2.54%	2.41%	2.30%	2.50%
Producto Interno Bruto (billones de dólares)	1.161.483	1.187.053	25.652	26.592
PIB per Cápita (dólares)	9.592.116	9.692.180	4,022.547	4,153.091
Inflación	2.616 %	3.023 %	-0.7%	1.1%
Desempleo	4.250%	4.0%	5.3	5.2
Población (millones de personas)	121.087	122.475	6.337	6,403
Lugar en el Índice de Competitividad Global (2015-2016)	57	51 ⁵³	84	95 ⁵⁴

⁵² Fondo Monetario Internacional. Consultado el 20 de febrero de 2017 en la URL: http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?pr.x=19&pr.y=1&sy=2015&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273&s=NGDP_R%2CNGDP_RPCH%2CNGDPD%2CNGDP_D%2CNGDPDPC%2CPCPIEPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=

⁵³ Entre 140 países. Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad. <http://imco.org.mx/competitividad/indice-global-de-competitividad-2016-via-wef/#>

⁵⁴ Expansión. Datos Macro. Índice de Competitividad Global. Consultado el 20 de febrero de 2017 en la URL: <http://www.datosmacro.com/estado/indice-competitividad-global/el-salvador>



TRATADOS BILATERALES MEXICO-EL SALVADOR⁵⁵

La Secretaría de Relaciones Exteriores tiene registrados los siguientes instrumentos bilaterales vigentes entre México y El Salvador.

- Convención sobre el Cambio Regular y Permanente de Obras Científicas, Literarias o Artísticas.
- Convenio de Protección y Restitución de Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos.
- Convenio de Cooperación Turística.
- Acuerdo sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia.
- Tratado sobre Ejecución de Sentencias Penales.
- Tratado para la Recuperación y Devolución de Vehículos y Aeronaves Robados o Materia de Disposición Ilícita.
- Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica.
- Tratado de Extradición.
- Convenio de Cooperación Educativa y Cultural.
- Tratado de Cooperación sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal.
- Convenio sobre Transporte Aéreo.

⁵⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores. Consultado el 20 de febrero de 2017 en la URL: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

NOTAS SOBRE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

Gentilicio: Salvadoreño/salvadoreña.⁵⁶

Comportamientos sociales:

La sociedad salvadoreña, mezcla cultural entre españoles y nativos del país, es generalmente sociable y hospitalaria. Aún persiste el predominio de los varones, de tal suerte que los roles entre ambos géneros están muy marcados, el hombre es el sostén del hogar y la mujer se dedica a la educación de los hijos, aunque últimamente este rol está cambiando poco a poco, permitiendo con ello la participación de la mujer en la economía.⁵⁷

Saludo: El saludo está marcado con un ligero apretón de manos, y se debe mantener el contacto visual con una ligera sonrisa. Los amigos cercanos, se pueden abrazar y dar un beso en la mejilla derecha. Es importante esperar a que las mujeres extiendan la mano para transmitir el saludo. Las personas se refieren a sus interlocutores con el título de Sr. / Sra. /Srita., seguido del nombre o primer apellido.⁵⁸

Puntualidad: La puntualidad es importante en las reuniones de trabajo.⁵⁹

Reuniones de Trabajo: Las reuniones de trabajo son estructuradas con antelación. El intercambio de tarjetas de presentación es importante durante las presentaciones iniciales. Estas comienzan con la persona de mayor jerarquía o edad. La toma de decisiones es tomada por la persona de más alto rango. Una reunión de trabajo, en ocasiones, continúa durante la hora de la comida.⁶⁰

Vestimenta: Los hombres deben vestir de traje sastre oscuro, en tanto que las mujeres pueden utilizar vestidos o una blusa y falda formales.⁶¹

Regalos: El dar regalos es bien visto por los salvadoreños. Entre ellos se pueden dar vinos de buena calidad, un ramo de rosas, o un buen perfume cuando se conoce muy bien a su interlocutor. Los obsequios generalmente se abren en cuanto se reciben.⁶²

⁵⁶ Real Academia Española, Apéndice 5: Lista de países y capitales, con sus gentilicios. [Fecha de Consulta 15 de julio de 2016] Disponible en <http://lema.rae.es/dpd/apendices/apendice5.html>

⁵⁷ Commisceo Global, Country Guides in El Salvador. [Fecha de Consulta 15 de julio de 2016]. Disponible en <http://www.commisceo-global.com/country-guides/japan-guide>

⁵⁸ *Ídem.*

⁵⁹ *Ídem.*

NOTA: Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional es una guía básica, no refleja necesariamente las costumbres y prácticas de todas las regiones del país indicado.

⁶⁰ *Ídem.*

⁶¹ *Ídem.*

⁶² *Ídem.*



V. Documentos de Apoyo



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





FORO DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE PODERES LEGISLATIVOS DE CENTROAMÉRICA Y LA CUENCA DEL CARIBE (FOPREL)

Antecedentes y Constitución

El FOPREL fue fundado con el objetivo de homologar las leyes y armonizar sus mecanismos de aplicación en la región centroamericana. La iniciativa de crear el FOPREL fue de Costa Rica.

El Acta Constitutiva fue suscrita en 1994, en el marco del Sexto Encuentro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica (25 y 26 de agosto de 1994), en Managua, Nicaragua, por Rafael Machuca, Vicepresidente de la Asamblea Legislativa de El Salvador; Jorge Arturo Reina, Vicepresidente del Congreso Nacional de Honduras; Alberto Cañas Escalante, Presidente de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica; Arturo Vallarino, Presidente de la Asamblea Legislativa de Panamá y Luis Humberto Guzmán, Presidente de la Asamblea Nacional de Nicaragua.

En el año 2000 se adhirieron Belice y República Dominicana, con lo cual el Foro adquiere su denominación a la actual.

Actualmente, el FOPREL está integrado por los Parlamentos de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, Puerto Rico y México. El Yuan Legislativo de Taiwán, el Parlamento Latinoamericano, la Cámara de Diputados de Chile, el Parlamento Centroamericano y Marruecos son observadores.

Este Foro tiene como objetivos:

- 1) Adoptar iniciativas conjuntas para crear y/o robustecer instituciones que permitan el desarrollo de una cultura democrática; especialmente aquellas que torne imperativo el apego a la ética en el ejercicio de la función pública.
- 2) Crear mecanismos ágiles de consulta e iniciativa, que permitan concertar la unidad de concepción y de acción solidaria, en defensa de nuestros intereses legítimos, representativa de la evolución política, económica y social de la región, frente a terceros países, regiones y organismos internacionales; y
- 3) Promover el desarrollo de los estudios legislativos que aseguren el apoyo e intercambio regional de consultas, para imprimir mayor eficiencia a las tareas parlamentarias en cada país.



El FOPREL nombra con carácter rotativo entre sus miembros a un Presidente (presidente *pro tempore*), quien ejerce la representación del organismo durante un año. Actualmente, la presidencia *pro tempore* está a cargo del Diputado Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán, Presidente del Congreso de la República de Guatemala.

FOPREL tiene 15 Comisiones Interparlamentarias: (12 Permanentes y 3 Especiales):

- Educación y Salud;
- Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia;
- Cohesión Social y Lucha contra la Pobreza;
- Especial de Asuntos Municipales;
- Probidad y Transparencia, Presidida por el Senador Zoé Robledo;
- Asuntos Internacionales e Integración Regional;
- Servicios Públicos;
- Especial de Desarrollo Empresarial para la Competitividad y la Competencia;
- Medio Ambiente y Cambio Climático;
- Asuntos Financieros, Económicos y Presupuestarios;
- Turismo, Juventud y Deporte;
- Derechos Humanos (Presidida por la Cámara de Diputados de México);
- Especial de Asuntos Constitucionales, Presidida por el Senador Enrique Burgos;
- Especial de la Mujer;
- Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CONIMIPYME).

Por lo que respecta a las estructuras internas, este foro tiene un Consejo Consultivo, integrado por funcionarios de los parlamentos/congresos miembros, y una Secretaría Permanente, cuya sede es Nicaragua, y que está encabezada por el Dr. Santiago Rivas.

El Senado mexicano es miembro de pleno derecho del FOPREL desde agosto de 2012. La Cámara de Diputados se integró en 2013.

Número de reuniones del FOPREL y temas de interés para México

A la fecha, el FOPREL ha celebrado treinta y tres Reuniones Ordinarias y diecisiete extraordinarias de Presidentes de Parlamentos miembros. Las quince comisiones de trabajo del Foro han celebrado diversas reuniones de las que han emanado resoluciones y declaraciones sobre los temas tratados en el marco de cada reunión.



Entre los temas que han sido objeto de interés de México, en particular del Senado, en el FOPREL destacan dos: transparencia y Constituciones de principios. Por lo que respecta al primero, éste fue el que motivó el acercamiento del Senado con el FOPREL y la asunción de la presidencia de la Comisión Interparlamentaria de Probidad y Transparencia, presidida actualmente por el Senador Zoé Robledo (Chiapas, PRD).

Por lo que corresponde al segundo tema, a propuesta del entonces Presidente del Senado, Raúl Cervantes, en febrero de 2014 se integró la Comisión Interparlamentaria Especial de Asuntos Constitucionales, presidida por el Senador Enrique Burgos (Querétaro, PRI).

Igualmente, en febrero de 2014 se instaló la Comisión Interparlamentaria de Derechos Humanos, cuya presidencia ejerció la entonces Diputada mexicana Amalia García (PRD). A la fecha no se ha designado al Diputado mexicano que presidirá esta Comisión.

La migración, de particular interés para México, es abordada en las Comisiones Interparlamentarias de Asuntos Internacionales e Integración y de Derechos Humanos.

Leyes Marco

Los principales acuerdos del FOPREL se plasman en proyectos de Leyes Marco, elaborados por las Comisiones Interparlamentarias y avalados por los presidentes en sus reuniones ordinarias y extraordinarias. Cada país miembro del FOPREL decide la forma de integrar las disposiciones de estas Leyes en su legislación interna. En el periodo 2013-2016 se aprobaron las siguientes Leyes Marco:

- Ley Marco para la Prevención, Persecución y Sanción del Delito de Trata de Personas.
- Ley de Libre Introducción de Vehículo Automotor de Uso Particular, para Ciudadanos (Nicaragüenses) o Ciudadanos Residentes en el País, Proveniente de Países Miembros Del CA- 4.
- Ley Marco para el Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Materiales Relacionados en Centroamérica.
- Ley Marco Sobre el Derecho a una Alimentación y Nutrición Adecuada Escolar.
- Ley Marco en Telecomunicaciones.
- Ley Marco de Igualdad de Derechos y Oportunidades.

- Ley Marco de Prevención, Protección Ambiental, Gestión Integral y Adaptación al Cambio Climático.
- Ley Marco Regional Sobre Derecho de los Migrantes.
- Ley Marco Regional contra el Lavado de Dinero y Legitimación de Activos.
- Ley Marco Regional de Contrabando Transfronterizo.
- Ley Marco Regional para la Prevención del Delito en Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley Marco Regional Referente al Derecho Humano al Agua y Saneamiento.
- Ley Marco Regional sobre Derecho de los Migrantes.
- Política Regional referida al Gasto Público en Seguridad Ciudadana PREGAPSECI.

FOPREL también puede acordar Principios y Lineamientos Generales para legislar que pueden derivar en la elaboración de una Ley Marco.

Posición de FOPREL sobre el Tema Migratorio

De acuerdo con la Resolución sobre el Tema Migratorio Centroamericano y de la Cuenca del Caribe (XVII Reunión de Presidentes, julio de 2004), *el fenómeno de la migración debe ser uno de los temas prioritarios en la agenda del FOPREL, ya que agudiza los problemas sociales, económicos, antropológicos, políticos y legales.*

Entre las acciones del Foro sobre el tema migratorio están las siguientes:

- El FOPREL cuenta con una Comisión de Asuntos Internacionales e Integración Regional que tiene entre sus temas prioritarios a la migración y la movilidad humana regional, documentada e *indocumentada*. También tiene una Comisión de Derechos Humanos, que entre los asuntos de su competencia incluye el de los niños migrantes sin compañía.
- En su sesión de instalación, la Comisión de Derechos Humanos solicitó a sus integrantes inventariar y recopilar la legislación existente y los proyectos legislativos en materia de derechos humanos, con énfasis en niñez, mujeres, adultos mayores, seguridad alimentaria y nutricional; migrantes y pueblos indígenas, así como derechos económicos, sociales y culturales, para contar con una base de datos y un compendio de referencia para el trabajo de esta Comisión.

- Durante su III Reunión, la Comisión de Asuntos Internacionales e Integración Regional (El Salvador, 3 de julio de 2013) incluyó en su Resolución los siguientes resolutivos:
 - ✓ Reiterar, dentro de las competencias parlamentarias, el compromiso de tomar acciones orientadas a la prevención y garantía de los derechos humanos de los migrantes; y apoyar aquellos esfuerzos realizados por la sociedad civil que se dedican a la atención y auxilio de los migrantes, incluyéndoles de manera integral dentro del diseño de las respectivas políticas públicas.
 - ✓ Procurar la revisión de las leyes nacionales sobre migración y extranjería, con el propósito de armonizarlas con los estándares establecidos con los compromisos e instrumentos internacionales que rigen la materia, buscando, entre otras cosas, equilibrar la seguridad nacional con la garantía de los derechos humanos de las personas, independientemente de su condición migratoria.
- El 18 de abril de 2013, en el marco de la III Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Probidad y Transparencia celebrada en la sede del Senado mexicano, la Senadora Mariana Gómez del Campo presentó una propuesta de Pronunciamiento Regional sobre Reforma Migratoria de los Estados Unidos de América. El texto fue aprobado por los participantes en la reunión y por el Presidente pro tempore del Foro, Ing. René Núñez Téllez. El Pronunciamiento fue avalado por los Presidentes de los Parlamentos miembros del FOPREL en su XIV Reunión Extraordinaria (28 de julio de 2013, Managua, Nicaragua), por medio de una Resolución en la que:
 - ✓ Respaldan el “Pronunciamiento Regional sobre la Reforma Migratoria de los Estados Unidos de América”.
 - ✓ Saludan la decisión del Senado de los Estados Unidos de América por aprobar la Reforma Migratoria que ha estado estudiando, en aquellos aspectos que benefician a los migrantes de la región y la protección de sus Derechos Humanos.
 - ✓ Confían en que el Congreso de los Estados Unidos de América promoverá la protección de los Derechos Humanos de los connacionales que habitan en ese país, y que efectivamente sean beneficiados con la Reforma Migratoria.
- El 26 de noviembre de 2012, la Comisión de Asuntos Internacionales e Integración Regional aprobó un proyecto de Ley Marco sobre Protección al

Migrante, que fue avalada por los Presidentes de los Parlamentos miembros del FOPREL en enero de 2013 (ver anexo).

- En junio de 2012, durante la I Sesión de Trabajo de la Comisión de Asuntos Internacionales e Integración Regional, se firmó un Memorando de Entendimiento entre el Consejo Parlamentario Regional sobre Migraciones (COPAREM) y el FOPREL para la formulación de un Acuerdo Marco Regional sobre la Seguridad y Garantía de Derechos Humanos de la Población Migrante y sus Familiares, en Centroamérica y el Caribe.
- En la VIII Reunión Extraordinaria de Presidentes (abril de 2010) se aprobó una Resolución en rechazo a la Ley SB1070 de Arizona.
- En la XVIII Reunión de Presidentes (diciembre de 2004) se resolvió crear una Comisión Interparlamentaria Especial sobre el Tema Migratorio con sede en Costa Rica. Esta Comisión se estableció con carácter de permanente por medio de la Resolución sobre las Comisiones Interparlamentarias del FOPREL (Primer Plenario Centroamericano y de la Cuenca del Caribe - XX Reunión de Presidentes, 4 de agosto de 2006). En julio de 2011, durante la XI Reunión Extraordinaria del FOPREL, esta Comisión quedó eliminada debido a una nueva metodología de trabajo.
- En la IV Reunión de Presidentes (18 de abril de 1997) se aprobó un acuerdo por el que el FOPREL respalda los esfuerzos de los poderes de los Estados de Centroamérica que tengan por objetivo solicitar apoyo al Presidente y al Congreso estadounidenses para dar oportunidades de arreglo al estatus migratorio de las comunidades centroamericanas en los Estados Unidos y se *faculta* al Presidente de la Asamblea Legislativa de Costa Rica a entregar dicho acuerdo al entonces presidente William Clinton, en ocasión de su visita al país centroamericano.

FOPREL celebró su XXXIII Reunión Ordinaria en la sede del Senado mexicano el 18 de febrero de 2016. En ese marco, tuvo lugar también la Cumbre Parlamentaria sobre Migración en México, Centroamérica y la Cuenca del Caribe. Los dos eventos contaron con la participación de Presidentes y miembros de los Parlamentos integrantes del FOPREL, así como del Presidente de la Cámara de Representantes de Marruecos (observador).

En esta ocasión, la Reunión Ordinaria abordó el tema migración por su relevancia para la mayoría de los países de América Latina, que tienen una larga tradición migratoria, tanto como origen, tránsito, destino y retorno de migrantes regulares e irregulares. Los participantes coincidieron en que, no obstante, la efectiva elaboración de proyectos y programas bilaterales y multilaterales destinados a



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



encauzar el fenómeno de la migración bajo una perspectiva integral de derechos humanos de las personas migrantes, continúan presentándose enormes retos por resolver en la materia.

LEY MARCO DE PROTECCIÓN AL MIGRANTE⁶³

LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES E INTEGRACIÓN REGIONAL DEL FORO DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE PODERES LEGISLATIVOS DE CENTROAMÉRICA Y LA CUENCA DEL CARIBE (FOPREL);

Considerando:

- I. Que el 26 de junio de 2012, en la Ciudad de San Salvador, El Salvador, se llevó a cabo La Primera Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Asuntos Internacionales y de Integración Regional del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL).
- II. Que en dicha reunión se estableció, entre otros temas prioritarios, que es vital contar con un Proyecto de Estructura de Ley Marco para la Protección de los Migrantes, que contenga las instituciones jurídicas necesarias para la creación de un marco regional de esa naturaleza, el cual establezca las líneas generales de una estructura jurídica homologada, como lo son: Una parte dogmática, que desarrolle los principios que informen la totalidad del cuerpo normativo; una parte orgánica, que le de creación a la institucionalidad encargada de aplicar la ley y una parte sistemática, que contenga estándares mínimos de programas y proyectos que garanticen la asistencia y protección humanitaria de los migrantes y establezca una vinculación entre migración y desarrollo.
- III. Que el Proyecto de Estructura de Ley Marco para la Protección de los Migrantes, es una base para la elaboración de la propuesta de Ley Marco con calidad de insumo, que los países miembros del FOPREL podrán utilizar, "*mutatis mutandi*", para elaborar sus respectivos proyectos de ley nacionales.
- IV. Que en cumplimiento de lo relacionado en el romano que antecede es procedente para su ratificación al Foro de Presidentes y Presidentas

⁶³ Aprobada por los Presidentes de los parlamentos miembros del FOPREL en 2014.



de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe, la propuesta de ley Marco para la protección al Migrante.

LEY MARCO DE PROTECCIÓN AL MIGRANTE

TÍTULO I CAPÍTULO ÚNICO DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1.-Esta ley tiene por objeto desarrollar los principios rectores garantes de los derechos de la persona migrante y su familia; por medio del diseño, formulación, evaluación y monitoreo de políticas públicas integrales de protección y desarrollo, mediante la coordinación interinstitucional e intersectorial del Estado y la sociedad civil, en los procesos de desarrollo nacional.

Art. 2.- La presente ley se regirá por los siguientes principios:

- a) **Respeto de los Derechos Humanos:** El respeto a los derechos humanos de la persona migrante, independientemente de su condición migratoria, constituye una prioridad.
- b) **No discriminación:** Los beneficios establecidos en esta ley serán brindados a las personas migrantes y su familia, sin distinción de raza, etnia, género, edad, creencias, religión, pertenencia a determinado grupo social u opinión política, o cualquier otra condición.
- c) **Protección Extraterritorial:** el estado tiene la obligación de proteger los derechos humanos de sus nacionales en el extranjero, independientemente de su condición migratoria.
- d) **Protección especial a grupos vulnerables:** Se brindará protección especial a grupos vulnerables, tales como la niñez y adolescencia, la mujer, el adulto mayor, personas con discapacidad y otras personas migrantes en situación vulnerable calificadas dentro de la ley.
- e) **Interés superior de la niñez y adolescencia:** Se presentará primordial atención a la niñez y adolescencia, promoviendo acciones que coadyuven a su desarrollo físico, psicológico, moral y social, para lograr el pleno y armonioso desenvolvimiento de su personalidad y el efectivo cumplimiento y garantía de sus derechos.

- f) **Codesarrollo:** Implica una manera positiva de vincular la migración con el desarrollo, reconociendo a los migrantes como agentes para el mismo, en el cual existe responsabilidad del país de origen en la formulación de políticas; y en la búsqueda de acuerdos con los países de destino.

Art. 3.-Ámbito de aplicación de la Ley:

Esta Ley será aplicable a la persona migrante y familia.

Art. 4.- Para efectos de la presente ley se entenderá por:

- a) **Retornado:** La persona que voluntariamente o en cumplimiento de una decisión administrativa o judicial de un tercer Estado, regresa a su país de origen. Dentro de esta definición se entenderá incluido el deportado.
- b) **Familia:** El grupo social permanente constituido por el matrimonio, la unión no matrimonial o el parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- c) **Migrante:** persona que sale de su territorio nacional y establece su domicilio de manera permanente o temporal en otro país, indistintamente del estatus migratorio que ostente; o que con el mismo propósito, transita por un territorio para arribar a un tercer estado.
- d) **Reinserción:** proceso por el cual una persona que regresa al país se incorpora plenamente al desarrollo nacional.

Art. 5.- Las disposiciones de la presente ley deberán entenderse dirigidas a los géneros femenino y masculino, sin distinción discriminación entre géneros.



TITULO II ESTRUCTURA ORGÁNICA

CAPITULO I CONSEJO NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LA PERSONA MIGRANTE Y SU FAMILIA.

Art. 6.- Créase el Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia, como un organismo interinstitucional con la participación de la sociedad civil y los migrantes, institución de derechos públicos, sin fines de lucro, de carácter autónomo, descentralizado, con el fin de elaborar, proponer, canalizar, verificar el cumplimiento de la política integral de protección y aquellas políticas relacionadas a los vínculos entre migración y desarrollo. Asimismo, será un ente de coordinación interinstitucional e intersectorial del Estado y los Migrantes.

El consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia, se denominará “CONMIGRANTES”, o simplemente “el consejo”.

Art. 7.- Para efectos presupuestarios, se podrá adscribir a institución competente en cada país.

Art. 8.- El Consejo tendrá personería jurídica y plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones y contará con patrimonio propio.

Art. 9.- El Consejo tendrá su domicilio y oficinas centrales en donde sea determinado por cada Parlamentario.

CAPITULO II ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL CONSEJO

Art. 10.- Son atribuciones y obligaciones del Consejo:

- a) Elaborar, proponer, canalizar y verificar el cumplimiento de la política integral de protección y desarrollo para la persona migrante y su familia radicada en territorio nacional.
- b) Elaborar, proponer, canalizar y verificar el cumplimiento de las políticas integrales sobre migración y desarrollo.

- c) Elaborar, proponer, canalizar y verificar la implementación del Plan Estratégico y demás componentes de las políticas integrales de protección de la persona migrante.
- d) Elaborar, proponer, canalizar y verificar la implementación del Plan Estratégico y demás componentes de las políticas integrales, sobre migración y desarrollo.
- e) Emitir opinión sobre anteproyectos de ley que fortalezcan el marco jurídico nacional de protección de la persona migrante y su familia.
- f) Emitir opinión sobre anteproyectos de ley que fortalezcan el marco jurídico nacional sobre migración y desarrollo.
- g) Emitir opinión sobre la suscripción o ratificación de declaraciones, convenios u otros instrumentos internacionales que se relacionen con el objeto de esta ley.
- h) Coordinar acciones con las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro y organismos internacionales, con el objetivo de gestionar recursos, procurando asegurar su auto sostenibilidad.
- i) Elaborar y aprobar los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento.
- j) Crear las unidades técnicas necesarias para la atención de la persona migrante y su familia dentro del territorio nacional; y cuando se estime pertinente, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, lo podrá hacer en el exterior.
- k) Contratar al personal para el funcionamiento del Consejo.
- l) Coordinar esfuerzos y actividades, que beneficien a las personas migrantes, con los consulados de la República y con instituciones públicas y privadas, dentro y fuera del país.
- m) Deberá crear mecanismos de consulta directa y virtual con los migrantes a efecto de atender y canalizar sus propuestas.



- n) Deberá rendir informe anual de trabajo a la Asamblea Legislativa o Congreso Nacional cada año.
- o) Las demás atribuciones que le faculte la Ley.

CAPÍTULO III DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA

Art. 11.- Los fines, atribuciones y obligaciones que esta Ley señala al Consejo serán ejercidas por:

- a) El Pleno del Consejo.
- B) La Secretaría Ejecutiva
- c) Las Unidades Técnicas

Art. 12. El Pleno del Consejo estará integrado por la persona titular o un representante delegado de las siguientes instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales:

Representantes gubernamentales: (*mutatis mutandi*)

- a) Ministerio de Relaciones Exteriores
- b) Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- c) Ministerio de Salud
- d) Ministerio de Educación
- e) Ministerio de Economía
- f) Ministerio de Agricultura y Ganadería
- g) Ministerio de Turismo
- h) Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
- i) Las Municipalidades
- j) Procuraduría General de la República
- k) Registro Nacional de Personas Naturales
- l) Ministerio de familia o equivalente

Representantes no gubernamentales

- m) Tres representantes de las asociaciones de migrantes radicados en el exterior.
- n) Un representante de las organizaciones no gubernamentales debidamente inscritas en el país, interesadas y relacionadas en la materia



- o) Un representante de las universidades privadas
- p) Un representante de la Universidad estatal (nacional)
- q) Un representante de las asociaciones de la empresa privada

CAPÍTULO IV DE LAS UNIDADES TÉCNICAS

Art. 13.- El Consejo podrá contar con Unidades Técnicas para asistir en la ejecución de los servicios de atención a los migrantes que se requieran, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

La estructura, competencias y demás funciones de estas Unidades Técnicas serán establecidas en el Reglamento Interno del Consejo.

TÍTULO III PLAN ESTRATÉGICO PARA LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LA PERSONA MIGRANTE Y SU FAMILIA

CAPÍTULO I DEFINICIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

Art. 14. El Plan Estratégico para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia, tendrá un enfoque de derechos humanos contenidos en la Constitución de la República y los tratados vigentes, con el objeto de aplicar las políticas públicas que garanticen, promuevan y restituyan los derechos de los Migrantes y su familia, por medio de la ejecución de los Programas de Asistencia y Protección Humanitaria; y de Migración y Desarrollo, sin perjuicio de los demás planes y programas que determine el Consejo en la política respectiva.

CAPÍTULO II DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA Y PROTECCIÓN HUMANITARIA.

Art. 15.- Se establece el Programa de Asistencia y Protección Humanitaria el cual deberá garantizar la vigencia plena de los derechos humanos, en situaciones que afectan la dignidad, la vida, la libertad, la integridad física, psicológica y moral de las personas migrantes y sus familias.



El programa atenderá los servicios de asistencia y repatriación a las personas en situaciones extremas tales como: accidentes, enfermedades terminales o fallecimiento; facilitará la búsqueda de personas desaparecidas; asistirá a las víctimas o sobrevivientes de trata de personas y su familia; dará asistencia a las personas retornadas; a las personas privadas de libertad en el extranjero; a las víctimas de abuso explotación sexual; asistencia médica, psicológica, psiquiátrica y de rehabilitación. Se harán esfuerzos por facilitar mecanismos de reunificación familiar y demás que el Consejo estime necesarios.

Art. 16. Créase el Proyecto de Consulta y Asistencia Legal, Educación y Servicios de Salud para la Persona Migrante y su Familia.

Art. 17.- Créase un fondo especial para pagar los costos de retorno de heridos y repatriación de nacionales fallecidos en el exterior, el cual se denominará Fondo Especial de Repatriación de Fallecidos y Heridos.

La asignación de recursos financieros del fondo será de carácter suplementario, este apoyo estará dirigido a personas de escasos recursos.

La cuantía del fondo deberá ser determinada por el Consejo e incorporada en su presupuesto.

Art. 18.- Créase el proyecto denominado "Campaña de Concientización sobre los Riesgos de Migrar de Manera Indocumentada". Esta campaña tendrá como objetivo alertar a la población nacional sobre los riesgos de la migración indocumentada que conlleva un alto costo humano y genera desintegración familiar.

Esta campaña será ejecutada a través de diferentes medios de comunicación y actividades a nivel nacional.

CAPÍTULO III DEL PROGRAMA MIGRACIÓN Y DESARROLLO

Art. 19.- Se establece un Programa Sobre Migración y Desarrollo, el cual buscará la integración y cooperación productiva, económica, social y cultural; así como, deberá garantizar la vigencia plena de los derechos económicos, sociales y culturales de la persona migrante y su familia, por medio de la implementación de proyectos productivos de cooperación técnica y desarrollo económico; de retorno a casa, de identidad cultural y demás que el Consejo estime necesarios.

Art. 20.- El Proyecto de Cooperación Productiva y Cooperación Técnica tiene como objetivos establecer acciones encaminadas a facilitar la reinserción laboral y



empresarial de las personas migrantes que regresan al país; promoviendo iniciativas de instalación de pequeñas y mediana empresa e inversión de capitales en el territorio nacional, incluyendo la construcción de alianzas estratégicas entre población migrante y productores nacionales.

Asimismo, promoverá en el sistema financiero nacional y otros intermediarios financieros la reducción de los costos de envío de las remesas desde el exterior hacia el territorio nacional.

Art. 21.- Créase el proyecto de Transferencia de Tecnología y de Conocimientos Científicos, Técnicos y Culturales. El Proyecto se efectuará con el fin de que las personas migrantes nacionales puedan contribuir a fomentar la innovación y a desencadenar procesos de aprendizaje

Art. 22.- El Consejo creará una “Bolsa de Empleo” con el fin de facilitar la reinserción laboral del retornado, considerando sus habilidades de destrezas.

Art. 23.- Créase el Proyecto de Atracción de Inversiones para los nacionales en el Exterior. El Consejo creará estrategias de promoción de inversiones a través de incentivos para las pequeñas y medianas empresas.

El Proyecto de Incentivos para la Creación de Pequeñas y Medianas Empresas, proporcionará asesoramiento, apoyo técnico y fomentará el vínculo entre las remesas y la financiación de créditos para actividades empresariales, por medio del establecimiento de mecanismos de cooperación con instituciones del sistema financiero.

Art. 24.- Los migrantes beneficiarios podrán, por una sola vez ingresar al país sus pertenencias y menaje de casa, incluido su vehículo cuyo valor C.I.F. no sobrepase el monto que establezca cada Parlamento, libre de derechos arancelarios. Podrán además, introducir al territorio nacional sus herramientas de trabajo y demás bienes propios para el ejercicio de su profesión u oficio, libres de derechos arancelarios. Se considerarán herramientas de trabajo, la maquinaria, automotores de tracción y demás equipos utilizados por el migrante para el montaje y operaciones de talleres, plantas manufactureras y empresas productivas

Art. 25.- Para que la persona migrante nacional acceda a los beneficios del presente Capítulo, deberá comprobar mediante una constancia de las autoridades respectivas, su condición de retornado.

Sin perjuicio de lo anterior, no gozarán de los beneficios establecidos en este Capítulo:

- a) Los funcionarios y demás miembros del personal administrativo y técnicos, que desempeñan cargos en el Servicio Exterior. Esta disposición se hará extensiva al núcleo familiar del funcionario y del personal de la Misión Diplomática u Oficina Consular acreditados en el exterior
- b) Los Delegados y enviados especiales, que desempeñen por encargo de alguna dependencia del Gobierno, una Misión fuera del territorio de la República.
- c) Las personas que en el extranjero participen en programas de desarrollo o de cooperación, en virtud de acuerdos o convenios internacionales.
- d) Las personas que residen en el país y que tengan inversiones en el extranjero.
- e) Los condenados por delitos cometidos en algún país de tránsito o de destino, siempre que la acción u omisión constituya delito en ese país, con excepción de los condenados por delitos migratorios.

Art. 26.- Todos los contenidos y alcances de los programas y proyectos del Plan Estratégico, deberán ser regulados por medio del Reglamento Interno elaborado por el Consejo.

TÍTULO IV CAPÍTULO ÚNICO RÉGIMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO

Art. 27.- El patrimonio del Consejo estará constituido por:

- a) Los fondos presupuestarios que le sean asignados
- b) Los recursos financieros o en especie que provengan de fideicomisos, donaciones u otros, conferidos o constituidos por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.
- c) Los bienes muebles, inmuebles y valores adquiridos con fondos asignados al Consejo desde su creación.
- d) Cualquier otro ingreso o adquisición que incremente su patrimonio.

Art. 28.- El Consejo elaborará el proyecto anual de ingresos y egresos.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



Art. 29.- El proceso de conformación de los miembros del Pleno se iniciará conforme lo establezca cada Parlamento

Dado en la Ciudad de San Salvador, el veintitrés de noviembre del año dos mil doce.



CUMBRE PARLAMENTARIA SOBRE MIGRACIÓN EN MÉXICO, CENTROAMÉRICA Y LA CUENCA DEL CARIBE

Ciudad de México, 18 de febrero 2016

Los presidentes y presidentas de los parlamentos y órganos legislativos de Guatemala, Belice, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Puerto Rico, Honduras, Panamá, República Dominicana y México; miembros todos del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), reunidos en la Ciudad de México el día 18 de febrero de 2016, en ocasión de la "Cumbre Parlamentaria sobre Migración en México, Centroamérica y la Cuenca del Caribe", marco en el cual hemos profundizado en el análisis de la situación migratoria que atraviesan los países que representamos, acordamos emitir la siguiente

DECLARACIÓN

CONSIDERANDO QUE:

- 1.- De los Estados que conformamos el Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), proceden importantes flujos migratorios regulares e irregulares, y que varios de nuestros países presentan las diversas manifestaciones de los flujos migratorios: origen, receptores, lugar de tránsito y retorno;
- 2.- Los Estados están obligados a cumplir y hacer cumplir las normas establecidas por el derecho internacional relativas al trato de extranjeros en su territorio, y en caso de denegar la justicia o retrasar injustificadamente un procedimiento judicial o de acceso a los tribunales, estarían violando los derechos a los que toda persona debe tener acceso, independientemente de su condición migratoria;
- 3.- Los países que conformamos el FOPREL hemos firmado y ratificado voluntariamente diversos instrumentos internacionales que velan por los derechos humanos, que de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, tienen un carácter prioritario sobre cualquier otro compromiso asumido por los Estados del mundo. En ellos se incluyen los derechos de los migrantes, refugiados y desplazados, retornados y sus familiares;
- 4.- Las consecuencias de la migración internacional regular o irregular, en los lugares de origen y destino, son muchas y muy variadas, ya que dependen de la magnitud y modalidades de la migración, la demografía local, las características personales de quienes migran, entre otras. Por ende, sus efectos son múltiples,

tanto en las estructuras demográficas como en las condiciones socioeconómicas, políticas y culturales, las cuales a su vez repercuten necesariamente en los ámbitos personales y familiares tanto en forma negativa como positiva;

5.- Los factores personales como estatus migratorio, condiciones de salud, edad, género, grupo étnico, escolaridad, desconocimiento de derechos, etcétera, en ocasiones son condicionantes que producen vulnerabilidad en algunos migrantes;

6.- El complejo fenómeno de la migración internacional está relacionado con diversos factores de bienestar, y en tanto no existan políticas públicas capaces de combatir la inequidad social, la pobreza, el desempleo, la discriminación, la violencia en todas sus formas, la corrupción y otros fenómenos sociales, ésta continuará en incremento; además, es necesario el debido cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por los Estados miembros del FOPREL a fin de evitar la violación de los derechos humanos de los migrantes;

7.- La migración se ha convertido en algunos casos en una tragedia humana causada por la pobreza, violencia, crimen organizado y narcotráfico, sin embargo estamos a tiempo de transformar y convertir esta situación, tal como lo expreso recientemente Su Santidad el Papa Francisco, quien aboga por una política “auténticamente humana, dirigida por autoridades, quienes deben trabajar para ofrecer a todos los ciudadanos la oportunidad de ser dignos autores de su propio destino.

8.- La falta de una reforma migratoria integral en los Estados Unidos, principal destino de la migración centroamericana genera situaciones de marginación, discriminación, explotación y el aprovechamiento de grupos inescrupulosos que trafican con los seres humanos, engañándolos y lucrando con sus vidas.

DECLARAMOS:

I. Continuar consolidando al Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), como un espacio de diálogo, articulación y fortalecimiento en materia de migraciones, para reforzar las legislaciones nacionales en materia de derechos de los migrantes, refugiados, desplazados y sus familias, para de esta manera buscar evitar las violaciones a sus derechos tanto en el ámbito nacional como internacional.

II. Instar a los Estados miembros del FOPREL a poner en marcha de manera inmediata dentro de sus posibilidades, planes y programas o políticas públicas para la promoción y protección de todos los derechos de los migrantes, refugiados, desplazados, retornados y sus familiares, que conduzcan a establecer las mejores prácticas en la gestión migratoria.

III. Rechazar las acciones violatorias a los derechos humanos, del Derecho Internacional Humanitario y del Derecho Internacional de los Refugiados, y velar por el cabal cumplimiento de los tratados y convenios internacionales, en materia de migraciones.

IV. Contribuir desde nuestros parlamentos mediante la generación de leyes que fortalezcan el respeto de los derechos fundamentales de todas las personas que residen en nuestros territorios, sean nacionales o extranjeros; residentes o transitorios; regulares o irregulares; migrantes detenidos y retenidos en estricto cumplimiento de los tratados, pactos, convenios y protocolos internacionales, multinacionales y binacionales, suscritos en materia de derechos humanos.

V. Realizar las acciones tendientes a fortalecer las leyes nacionales que penalicen a las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de personas y no penalizar a sus víctimas que son los migrantes.

VI. Desde nuestros Parlamentos, buscar la creación de leyes que faciliten la reagrupación familiar a la brevedad posible a fin de garantizar el derecho universal de todos los niños y niñas a vivir en familia.

VII. Incrementar los esfuerzos, desde la esfera parlamentaria, para atender la situación de vulnerabilidad de la niñez migrante, que sigue siendo una tarea pendiente frente a una realidad constante en nuestra región.

VIII. Reconocer que somos parte de una sola humanidad, por lo que debemos proteger a todos los migrantes; por ello, nos reafirmamos en una sola voz, para desde aquí exhortar al Congreso de Estados Unidos a aprobar una reforma migratoria integral. Asimismo, deploramos que en el marco del proceso electoral en curso dentro de los Estados Unidos de América, algunos precandidatos utilizan la xenofobia y consiguientemente irrespetan los derechos humanos de los migrantes como un elemento de campaña.

IX. Reafirmar nuestro compromiso de actuar juntos para transformar el orden migratorio internacional, en uno más solidario y justo que permita la plena realización de los migrantes como seres humanos, ya que el actual lesiona nuestra dignidad.

X. Continuar fortaleciendo la armonización de nuestras legislaciones, de acuerdo con los objetivos del FOPREL y, en ese sentido, impulsar la concreción de la Ley Marco de Protección al Migrante en las normas de cada país miembro del FOPREL, de conformidad con sus procedimientos internos, y en la medida de sus posibilidades.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



XI. Igualmente expresamos nuestra voluntad de continuar trabajando en otros proyectos de ley Marco que aborden el tema migratorio.

Dada en la Ciudad de México el 18 de febrero de 2016.

DATOS SOBRE MIGRACIÓN EN CENTROAMÉRICA Y MÉXICO

Nota Informativa⁶⁴

Migración en Centroamérica

En las últimas décadas, el tránsito de personas en condición migratoria indocumentada o irregular, desde Centroamérica hacia los Estados Unidos, es un fenómeno transnacional que ha cobrado importante relevancia en la región. La mayoría de los desplazamientos son realizados por tierra y responden a múltiples causas, entre ellas, las laborales, de inseguridad, violencia, reunificación familiar, y en algunos casos, la tradición migratoria.⁶⁵

Al año se reportan alrededor de 450,000 personas provenientes de Centroamérica que transitan por México para llegar a Estados Unidos.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

A pesar de la reducción en los conflictos armados en la región al inicio de la década de 1990, la migración siguió creciendo motivada por la precariedad laboral, la pobreza, la violencia y, en algunos países, la inestabilidad política; además, se han sumado factores económicos y desastres ocasionados por fenómenos naturales.⁶⁶

Las dinámicas migratorias en Mesoamérica se han determinado por los desplazamientos de guatemaltecos, salvadoreños, hondureños y nicaragüenses a través de México hacia los Estados Unidos, así como las relaciones de México con los países que conforman el llamado Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras y El Salvador) que datan de hace más de 30 años.⁶⁷

Por lo general, los migrantes centroamericanos son personas de escasos recursos y poca o nula educación, que provienen de zonas marginales mayormente rurales. Entre sus principales destinos están las zonas urbanas de sus países o el norte “económico”, en especial hacia Estados Unidos. En el caso de la migración

⁶⁴ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.

⁶⁵ Instituto Tecnológico Autónomo de México. *Migración centroamericana en tránsito por México hacia Estados Unidos: Diagnóstico y recomendaciones. Hacia una visión integral, regional y de responsabilidad compartida*. Junio de 2014. Consultado el 21 de febrero de 2017, en la URL: <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/988>

4

⁶⁶ Ídem.

⁶⁷ Ídem.

El 92% del flujo migratorio indocumentado que llega a México proviene de las naciones centroamericanas.

Instituto Nacional de Migración (INM).

internacional, uno de las vías que utilizan los migrantes centroamericanos es a través del pago a traficantes de personas (*coyotes*) para que los guíen en el cruce de fronteras. No obstante, en muchas ocasiones los traficantes abandonan a las personas y son captadas por redes de trata de personas.⁶⁸

Por otra parte, por su posición geográfica, Centroamérica es un puente importante para el tráfico de drogas desde el sur con el norte del continente americano y Europa. Lo anterior ha traído consecuencias negativas en las sociedades centroamericanas con la conformación de redes internas de narcotráfico con miras a servir de puente al exterior, así como de suministro a las redes del narcomenudeo interno.⁶⁹

Algunos de los riesgos a los que se encuentran expuestos los migrantes en tránsito son:⁷⁰

1. Su situación de clandestinidad lleva a que en parte de la ruta transiten por caminos de difícil acceso para evitar ser vistos por las autoridades migratorias o viajen en medios de transporte no seguros como trenes y camiones de carga, lo cual representa un peligro para sus vidas.
2. El recorrido por estos caminos de difícil acceso y el traslado en medios de transporte no autorizados, también son propicios para la acción de grupos delictivos que trafican con armas, mercancías o personas, o para la acción de delincuentes del orden común.
3. Los migrantes también son un blanco de extorsión o abuso por parte de autoridades, empleadores o población en general, que aprovechan su condición jurídica de desventaja.

De acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el porcentaje de crímenes de abuso sexual y de violación a migrantes que se desplazan de Centroamérica a México aumentó en un 50% de 2014 a 2015.

⁶⁸ Foreign Affairs Latinoamérica. *Trata y migración en Centroamérica*. 6 de febrero de 2017. Consultado el 21 de febrero de 2017, en la URL: <http://revistafal.com/trata-y-migracion-en-centroamerica/>

⁶⁹ Ídem.

⁷⁰ Instituto Tecnológico Autónomo de México. *Migración centroamericana en tránsito por México hacia Estados Unidos*. Op cit.

4. La acción de los migrantes para ejercer sus derechos se ve limitada por inconsistencias en la normatividad mexicana o por deficiencias en la procuración de justicia y en la actuación de las autoridades que dan acceso a otros derechos.
5. La poca o nula aceptación social de estos migrantes en algunos casos; existen ejemplos en México de cómo las comunidades presionan para el cierre de albergues o casas de migrantes y rechazan a las personas en condición migratoria irregular, incluidos menores de edad.

Centroamérica es la región con mayor desigualdad en el mundo, con una brecha entre ricos y pobres muy pronunciada.

Revista Foreign Affairs Latinoamérica.

URL: <http://revistafal.com/trata-y-migracion-en-centroamerica/>

De acuerdo con el documento *Migración centroamericana en tránsito por México hacia Estados Unidos: Diagnóstico y recomendaciones. Hacia una visión integral, regional y de responsabilidad compartida* (ITAM), los esfuerzos que deben implementarse por las instancias gubernamentales y las organizaciones sociales en México y Centroamérica para mejorar las condiciones de seguridad personal de los migrantes en tránsito incluyen:

- Adecuar la normatividad y la política migratoria de los Gobiernos involucrados para facilitar la movilidad internacional de personas de manera ordenada y segura.
- Fortalecer la coordinación migratoria y de seguridad pública al interior de México y con los países centroamericanos, incluyendo una gestión diplomática y consular menos formal y más operativa.
- Identificar los diversos daños que sufren los migrantes (físicos, emocionales, patrimoniales u otros).
- Garantizar la “reparación del daño” a los migrantes víctimas de delito.
- Crear sistemas estadísticos que permitan cuantificar los daños al migrante y caracterizar a la población dañada.
- Expandir los mecanismos de asistencia humanitaria.
- Fortalecer el combate a las redes de tráfico de migrantes, subordinadas ahora a las redes delictivas del crimen organizado.
- Generar las condiciones necesarias para dar un trato especializado a los niños, niñas y adolescentes y otros grupos vulnerables.

Asimismo, algunas recomendaciones que proporciona dicho estudio se enfocan a:

1. Fortalecer o incluir el tema de la migración en tránsito en las agendas nacionales y espacios de discusión regional y global.
2. Mejorar la normatividad relativa a los migrantes en tránsito.
3. Avanzar hacia una mayor transparencia a través de más y mejor información y comunicación, así como del monitoreo de la acción gubernamental vinculada a los migrantes en tránsito.
4. Mejorar la gestión gubernamental, generando confianza en sus instituciones, aumentando capacidades y fortaleciendo la cooperación y la coordinación.
5. Ampliar los procesos de documentación migratoria y fortalecer la protección y asistencia a los migrantes en tránsito.

El 13 de febrero de 2017, el Doctor Luis Videgaray, Secretario de Relaciones Exteriores, sostuvo una reunión con sus homólogos de los países que conforman el Triángulo Norte de Centroamérica: el Señor Hugo Martínez Bonilla de El Salvador; el Señor Carlos Raúl Morales Moscoso de Guatemala; y la Señora María Dolores Agüero Lara de Honduras. Con ello, se dio seguimiento al diálogo iniciado en noviembre de 2016 en Guatemala, en el que los cuatro países acordaron coordinar y cooperar en iniciativas que contribuyan a atender las causas estructurales de la migración, así como el fortalecimiento al intercambio de información y el trabajo de sus redes consulares.⁷¹

En febrero de 2017, Estados Unidos envió 98 millones de dólares a El Salvador como parte del plan *Alianza para la Prosperidad*, el cual busca un desarrollo conjunto con los Gobiernos de Guatemala y Honduras para combatir la violencia y frenar la migración.

El Financiero.

En este sentido, el Secretario Luis Videgaray expuso las medidas que México está implementando, bajo un enfoque integral y de responsabilidad compartida, con el objetivo de promover que los flujos migratorios sean ordenados y seguros, para la protección de los mexicanos en Estados Unidos y apoyar a aquellos que retornan de ese país. Además, el Secretario Videgaray reiteró la importancia del trabajo conjunto y la disposición de México de seguir apoyando el desarrollo de los países

⁷¹ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Cancilleres centroamericanos del Triángulo Norte visitan al Secretario Luis Videgaray Caso*. 15 de febrero de 2017. Consultado el 22 de febrero de 2017, en la URL: <http://www.gob.mx/sre/articulos/cancilleres-centroamericanos-del-triangulo-norte-visitando-al-secretario-luis-videgaray-caso-96066?idiom=es>

del Triángulo Norte de Centroamérica mediante proyectos de infraestructura, integración energética, facilitación comercial, competitividad, y seguridad alimentaria y nutricional, los cuales son parte de las causas estructurales de la migración.⁷²

Menores Migrantes No Acompañados

Un Menor Migrante no Acompañado es una persona menor de 18 años que se encuentra separada de ambos padres y no está bajo el cuidado de ningún adulto que por ley o costumbre esté a su cargo, de acuerdo al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). De entre los motivos que impulsan a los menores a salir de sus países se encuentran: la pobreza, catástrofes naturales, la desestructuración familiar, la desprotección institucional, la imposibilidad de forjarse un futuro, entre otros. Además, existen violaciones dirigidas a este grupo vulnerable como la explotación sexual y laboral, el reclutamiento forzoso, la mutilación genital, el matrimonio forzoso, así como el miedo a sufrir las consecuencias de un conflicto armado, graves disturbios en su país de origen, o violaciones a sus derechos humanos.⁷³

En 2015 fueron detenidos en México un total de 35 mil 704 menores migrantes, de los cuales 18 mil 650 viajaban no acompañados.

Instituto Nacional de Migración (INM, México).

De acuerdo a cifras del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos (DHS, por sus siglas en inglés) sobre menores migrantes no acompañados:⁷⁴

- Durante el año fiscal 2016 (octubre de 2015 a septiembre de 2016) se detuvieron a 59,692 menores no acompañados en territorio estadounidense, mientras que en 2015 fueron 39,970.
- En el último trimestre de 2016 fueron detenidos 21,321 menores no acompañados.
- El registro más alto fue en el año 2014 cuando fueron detenidos 68,541 niñas, niños y adolescentes centroamericanos y mexicanos que cruzaron la frontera norte sin la compañía de algún familiar.

⁷² Ídem.

⁷³ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. *Los Menores No Acompañados y la Protección del Asilo*. Consultado el 22 de febrero de 2017, en la URL: <http://www.acnur.org/a-quien-ayuda/ninos/los-menores-no-acompanados-y-la-proteccion-del-asilo/>

⁷⁴ La Jornada. *Se dispara el número de menores no acompañados que migran a EU*. 19 de febrero de 2017. Consultado el 22 de febrero de 2017, en la URL: <http://jornada.unam.mx/2017/02/19/politica/003n1pol>

- Los principales países de origen de los menores migrantes no acompañados son: Guatemala (7,604); El Salvador (5,884); Honduras (4,623); y México (2,956).

De acuerdo con el Instituto Nacional de Migración (INM):

- El fenómeno de la migración de niñas, niños y adolescentes se ha incrementado por diversos factores, entre los que destaca la violencia, que va mucho más allá de los Gobiernos.
- Desde el año 2015 se dieron los primeros acercamientos entre el INM y el Centro Internacional para el Desarrollo de Políticas Migratorias, para establecer un programa de cooperación internacional, mismo que derivó en el programa de cooperación internacional denominado “Atención a menores migrantes no acompañados”, financiado por la Unión Europea a través de dicho Centro.
- El Instituto Nacional de Migración en colaboración con la Unión Europea llevaron a cabo el Taller Regional de Asistencia y Protección a menores migrantes no acompañados, del 30 de mayo al 1 de junio de 2016, con el objetivo de revisar el fenómeno migratorio de los menores que viajan no acompañados.
- Actualmente, los Gobiernos de Estados Unidos, Guatemala, El Salvador, Honduras y México suman esfuerzos en conjunto con la Unión Europea para atender el problema de la migración, con la finalidad de fortalecer los mecanismos y abonar soluciones compartidas entre los diversos actores internacionales involucrados.
- El INM busca integrar un conjunto de soluciones, desde el punto de vista integral, con la participación de los países centroamericanos de donde proviene el 92 por ciento del flujo migratorio.
- Entre los temas que destacan para su evaluación y análisis se encuentran: Sistema de Protección Infantil en los Países de Origen y Destino; Buenas Prácticas Regionales: Protocolo de Atención Consular para Niñas, Niños y Adolescentes, Migrantes no Acompañados; Campaña de Sensibilización sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes; así como, Datos Recientes y Tendencias de la Migración de Menores no Acompañados.
- El INM refrenda su compromiso de salvaguardar la integridad en el rescate, protección y atención a las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, quienes transitan por territorio nacional, independientemente de su situación migratoria o nacionalidad.

Fuente: Instituto Nacional de Migración. *Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados: un fenómeno transnacional*. 15 de abril de 2016. Consultado el 22 de febrero de 2017, en la URL: <http://www.gob.mx/inm/articulos/proteccion-de-ninas-ninos-y-adolescentes-migrantes-no-acompanados-un-fenomeno-transnacional?idiom=es>

Algunas cifras de la migración en México

- La población de origen mexicano en Estados Unidos, es de aproximadamente 35.5 millones y genera el 8 por ciento del Producto Interno Bruto de ese país; los migrantes de origen mexicano poseen 570 mil empresas: una de cada 25 en el país.⁷⁵
- Los migrantes ganan alrededor de 240 mil millones de dólares al año; pagan 90 mil millones en impuestos; y utilizan únicamente alrededor de 5 mil millones en servicios públicos y prestaciones.⁷⁶
- De acuerdo con el Banco de México, en 2016 el valor de las remesas fue de 26 mil 970 millones de dólares, superando en 8.82% las que ingresaron en 2015. Los ingresos por remesas superaron los que se generaron por la exportación de petróleo crudo, siendo éstos por 15 mil 575 millones de dólares.⁷⁷
- De acuerdo con un estudio del banco BBVA-Bancomer, en 2015 las remesas en México alcanzaron un monto de 25,000 millones de dólares, superior a la cifra que se obtiene por las exportaciones petroleras. En este sentido las remesas, además de aportar a la vivienda, alimentación, educación y salud de las familias receptoras, sirven para financiar la creación de micronegocios, los cuales suman 400,000 como restaurantes y salones de belleza, entre otros.⁷⁸
- De acuerdo con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), las cinco entidades mexicanas que más ingresos reciben anualmente por concepto de remesas son: Michoacán con 2.2 mil millones de dólares; Guanajuato con 2 mil millones de dólares; Jalisco con 1.9 mil millones de dólares; Ciudad de

⁷⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores. Mensaje de la Canciller Ruiz Massieu en el Comité Judío-Americano (AJC) Global Forum. Consultado el 1 de febrero de 2017 en la URL: <http://www.gob.mx/sre/articulos/mensaje-de-la-canciller-ruiz-massieu-en-el-comite-judio-americano-ajc-global-forum?idiom=es>

⁷⁶ Ídem.

⁷⁷ La Jornada. *Monto histórico de remesas en 2016, reporta BdeM* (01-02-2017). Consultado el 1 de febrero de 2017, en la URL: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2017/02/01/monto-historico-de-remesas-en-2016-reporta-bdem>

⁷⁸ BBC. *Cuánto depende México de las remesas de Estados Unidos y cuánto puede perder con el muro que quiere construir Donald Trump* (27-01-2017). Consultado el 1 de febrero de 2017, en la URL: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-38763971>

México con 1.5 mil millones de dólares; y el Estado de México con 1.4 mil millones de dólares.⁷⁹

- El ingreso por concepto de remesas enviadas por los trabajadores mexicanos en Estados Unidos representa un 50% del dinero con el que viven sus familias en México. El ingreso por remesas que recibe México representa alrededor del 2% del Producto Interno Bruto (PIB).⁸⁰

*11 Acciones para Proteger a la Comunidad Mexicana en Estados Unidos*⁸¹

En noviembre de 2016, la Secretaría de Relaciones Exteriores anunció que pondría en marcha 11 acciones a través de su Embajada y sus 50 consulados en Estados Unidos con el objetivo de que los mexicanos que viven en ese país cuenten con información del Gobierno de México para evitar que sean víctimas de abusos y fraudes:

1. Promover el Centro de Información de Atención a Mexicanos (CIAM) como primer punto de contacto con el gobierno de México para las personas que requieran asistencia, información y protección consular.
2. Activar una línea directa (1800), disponible 24 horas, para atender dudas sobre las medidas migratorias o reportar incidentes.
3. Fomentar el uso de la página *MiConsulmex* entre la comunidad mexicana. Aplicación con información migratoria actualizada, con datos precisos de contacto de los consulados y prestadores de servicios migratorios.
4. Fortalecer la presencia de los consulados móviles y sobre ruedas, a fin de ofrecer servicios integrales de protección y documentación a un mayor número de personas en sus comunidades.
5. Aumento de citas para trámites de matrícula consular, pasaportes y actas de nacimiento con el objetivo de promover que todos los mexicanos cuenten con documentos de identidad.
6. Intensificar la promoción del registro y expedición de actas de nacimiento, de hijos de nacionales mexicanos nacidos en Estados Unidos.

⁷⁹ Alejandro Medina González. *Cuál sería el impacto si Trump quita las remesas a mexicanos*. Alto Nivel. Consultado el 1 de febrero de 2017, en la URL: <http://www.altonivel.com.mx/56202-cual-seria-el-impacto-si-trump-quita-las-remesas-a-mexicanos/>

⁸⁰ Ídem.

⁸¹ Mensaje del Cónsul General de México en Nueva York para dar a conocer las acciones inmediatas para la defensa y promoción de la comunidad mexicana que vive en el área Triestatal. Consulado de México en Nueva York. Embajador Digo Gómez Pickering. 16 de noviembre de 2016. Consultado el 31 de enero de 2017 en la URL: <https://consulmex.sre.gob.mx/nuevayork/index.php/espanol/avisos-a-la-comunidad/559-acciones-proteccion-mexicanos-eua>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



7. Extender el horario de atención de los consulados de protección para atender un mayor número de casos.
8. Acelerar la apertura de Ventanillas de Asesoría Financiera y fortalecer la campaña de bancarización en toda la red consular.
9. Reforzar el diálogo con autoridades estatales y locales, en el entendido que las políticas locales determinan, en buena medida, la vida diaria de los mexicanos en Estados Unidos.
10. Estrechar la relación con organizaciones de derechos civiles.
11. Hacer un llamado a las comunidades a evitar toda situación de conflicto y a no incurrir en acciones que puedan derivar en sanciones administrativas o penales.



CONSEJO PARLAMENTARIO REGIONAL SOBRE MIGRACIONES (COPAREM)

Nota Informativa⁸²

El Consejo Parlamentario Regional sobre las Migraciones (COPAREM) es un órgano de coordinación y diálogo regional entre legisladores y parlamentarios con el objetivo de fortalecer la gobernabilidad migratoria regional en México, Centroamérica y República Dominicana. Su objetivo es coordinar la participación de Parlamentarios en el diseño de iniciativas y reformas legislativas armónicas con los instrumentos internacionales de derechos humanos, para atender las condiciones en las que ocurren los movimientos migratorios en la región entendida como lugar de origen, tránsito, destino y retorno.

Se creó en marzo de 2009 con la suscripción de la Declaración de Guatemala, *“Por la construcción del desarrollo regional y el abordaje integral de las migraciones: El compromiso de los legisladores y parlamentarios de la región”*, se adquirieron principios de observancia regional y se definió la conformación del Consejo Parlamentario Regional sobre Migraciones (COPAREM).

Desde su origen, el Consejo Parlamentario ha promovido la necesidad de examinar la relación y las sinergias existentes entre la migración y el desarrollo; la insuficiencia y el riesgo de reducir las políticas migratorias a la gestión de flujos y, en contrapartida, la necesidad de formular e impulsar políticas de cooperación, armonización legislativa y responsabilidad compartida entre los países de origen, tránsito, destino y retorno. El enfoque busca la generación de espacios de diálogo y análisis interparlamentario sobre temáticas vinculadas con las migraciones *desde una perspectiva de derechos humanos y de desarrollo*. Es por ello que la problemática migratoria regional se aborda en ese espacio parlamentario desde políticas de cooperación en reconocimiento de la co-responsabilidad de los países de origen, tránsito, destino y retorno, inspirados en la búsqueda del desarrollo humano sostenible, en el respeto irrestricto a los derechos humanos, en el derecho de asilo y búsqueda de refugio, y en el fortalecimiento de una democracia efectiva con pleno respeto al Estado de Derecho.

Este diálogo busca la participación de Parlamentarios cuya responsabilidad es trabajar en el diseño de iniciativas y reformas legislativas armónicas con los instrumentos internacionales de derechos humanos, para atender las condiciones en las que ocurren los movimientos migratorios en la región entendida como lugar de origen, tránsito, destino y retorno.

⁸² Elaborada por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.



El COPAREM está constituido por:

- La Asamblea General, integrada por un Legislador representante de cada Comisión Legislativa que la integran, en orden alfabético: El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.
- La Presidencia Pro Tém-pore está bajo la responsabilidad del Presidente de la Comisión que atiende el tema migratorio en cada legislativo de los países miembro.
- La Secretaría Técnica está integrada por el Parlamento Centroamericano – PARLACEN- mediante la Comisión de Relaciones Internacionales y Migración, el Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo – INCEDES- (en Centroamérica) y Sin Fronteras I.A.P (en México).
- La Unidad Ejecutiva es designada por la Presidencia *Pro Tempore* del país sede, con la finalidad de hacer operativas las decisiones tomadas en la Asamblea Parlamentaria Regional.
- El Grupo Consultivo Regional tiene como objetivo promover la participación activa de la sociedad civil. Actualmente, se tiene la participación de organizaciones de la Sociedad Civil de México y Guatemala en diálogo con la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM), con quien se está teniendo acercamiento para fortalecer este diálogo.

Las Comisiones Legislativas están integradas de la siguiente manera:

El Salvador.- Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior. Asamblea Legislativa de El Salvador. Diputada *Karina Sosa*.

Guatemala.- Comisión de Migrantes. Congreso de la República de Guatemala. Diputado *Jean Paul Briere*.

Honduras.- Comisión de Relaciones Exteriores. Congreso Nacional de Honduras. Diputada *Waldina Paz*.

México.- Comisiones de Asuntos Migratorios en el Senado de la República, Senadora *Laida Sansores San Román*, y por la Cámara de Diputados el Diputado *Gonzalo Guizar Valladares*.

Nicaragua.- Comisión de Población, Desarrollo y Municipios. Asamblea Nacional de Nicaragua. Diputada *Rosa Argentina Navarro Sánchez*.

Panamá.- Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo. Asamblea Nacional de Panamá. Diputado *Luis A. Barría M.*



República Dominicana. Comisión de Dominicanos Residentes en el Exterior.
Diputado Wilton Bienvenido Guerrero.

Parlamento Centroamericano (PARLACEN), Comisión de Relaciones Internacionales y Asuntos Migratorios. Diputada Irma Segunda Amaya Echeverría de El Salvador.

COPAREM ha tenido cinco Presidencias Pro Témporte:

- 2010 a 2011, a cargo el Diputado Jorge Schafik Hándal, de la Asamblea Legislativa de El Salvador;
- 2011 al 2012, correspondió al Congreso de la República de Guatemala con el Diputado Felipe Alejos Lorenzana.
- 2012-2013, correspondió a la Asamblea Legislativa de Honduras, con el Diputado Mario Barahona;
- 2013–2016, la Presidencia Pro Témporte en México la compartieron las Comisiones de Migración del Senado de la República, con la Senadora Ana Gabriela Guevara Espinoza, y la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en México con la Diputada, Amalia García Medina.
- 2016-2017 la Presidencia Pro Témporte se trasladó a Nicaragua en la persona del Diputado Juan Ramón Jiménez, Presidente de la Comisión de Municipios, Población y Desarrollo de la Asamblea Nacional de Nicaragua.

Entre las actividades realizadas desde la creación de COPAREM se encuentran:

- I. Presentación del Consejo por parte del Presidente Pro Témporte 2010-2011, en la XXXVI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de Países del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) celebrada en San Pedro, Cayo Ambergris, Belize, el 16 de diciembre del año 2010. Este esfuerzo se vio reflejado en el inciso 18 de su Declaración, misma que indica: *“se recibió con satisfacción el informe del Consejo Parlamentario Regional sobre Migraciones (COPAREM), instancia que está generando espacios y análisis interparlamentarios sobre el fenómeno de la migración, con una visión de promoción y respeto de los derechos humanos de los migrantes del área mesoamericana y el Caribe en los países de origen, tránsito y destino.”*
- II. Acercamiento a los legislativos de Haití, Belice y Costa Rica, a quienes en un principio se les invitó a participar como observadores del proceso,

con la intención de que pudieran integrarse a la Asamblea General del Consejo Parlamentario.

- III. Elaboración de declaraciones, comunicados de prensa y documentos de posicionamiento en torno a la construcción de Política Migratoria Integral, así como llamamientos a gobiernos para que garanticen una efectiva y adecuada protección a las personas migrantes ante la sistemática ola de violencia en su contra.
- IV. Presentación del COPAREM ante la Comisión Interparlamentaria de Asuntos Internacionales y de Integración Regional del FOPREL, el 23 de abril del 2012, El Resolutivo de la I Reunión de dicha Comisión en su punto V señala: *Establecer coordinación con el Consejo Parlamentario Regional sobre Migraciones COPAREM, a fin de promover iniciativas de interés regional en materia de migraciones*, el 26 de junio se firmó el Memorándum de Entendimiento entre el Consejo Parlamentario Regional sobre Migraciones (COPAREM) y el Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL) para la formulación de un Acuerdo Marco Regional sobre Seguridad y Garantía de Derechos Humanos de la Población Migrante y sus familiares en Centroamérica y el Caribe
- V. Durante la tercera Presidencia Pro Témpore en noviembre del 2012 se presentó en San Salvador el Acuerdo Marco sobre Seguridad y Garantía de Derechos Humanos de la Población Migrante y sus familiares en Centroamérica y el Caribe, mismo que cuenta con el respaldo del COPAREM. Este Acuerdo Marco, producto de la relación entre COPAREM y FOPREL, fue ratificado en la Reunión de Trabajo entre ambas instancias sostenida en México D.F. el 6 de marzo del 2013.
- VI. En junio del 2013, se realizó la IV Reunión de Trabajo sobre Migración y Desarrollo en República Dominicana, donde se instituyó la visita *in situ* a las fronteras de los países donde se realicen las reuniones y asambleas de trabajo, como mecanismo para verificar y comprender la realidad en que se están desarrollando las migraciones. Se incorporó como Observadora la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, con quien se dará seguimiento para su plena incorporación al Consejo
- VII. A través de la Presidencia Pro Témpore 2013, se gestionó la creación de la primera personalidad jurídica del COPAREM en Honduras, a favor de generar mecanismos de sostenibilidad y gestión a favor del quehacer del Consejo.



- VIII. El 23 y 24 de junio de 2014, en San José de Costa Rica, se realizó la Reunión de Trabajo del COPAREM denominada “Seminario Regional sobre los Derechos Humanos y Laborales de las Personas Migrantes Intra regionales: Una perspectiva de abordaje legislativo”. Igualmente, se llevó a cabo la V Asamblea Ordinaria del Consejo Parlamentario Regional Sobre Migraciones.
- IX. Del 26 al 30 de julio de 2014, se realizó la Ruta del migrante en la frontera norte de México. La gira inició en la ciudad de Hermosillo, Sonora, en donde los Legisladores visitaron la Estación de Migración del Instituto Nacional de Migración y la Customs and Border Protection (CBP) (NogalesTucson). El objetivo de la gira fue sensibilizar a las autoridades de los principales países expulsores de migrantes a hacer un recorrido por la frontera norte de México, para que fueran testigos de la problemática que padecen sus connacionales. Durante la gira se llevó a cabo la VI Reunión de Trabajo “Reunión de Seguimiento de los Acuerdos Políticos de COPAREM.
- X. El 13 y 14 de junio de 2015, en Guatemala, en el marco del Foro sobre la Iniciativa de Ley “Código Guatemalteco de Migración: Alcances y retos en materia de protección de las personas migrantes, una mirada desde el COPAREM, se realizó la VII Reunión de Trabajo del COPAREM a favor de fortalecer el diálogo regional y dar seguimiento a los temas de armonización legislativa, e impulsar acuerdos políticos regionales para promover el enfoque de las migraciones desde una perspectiva de migración, desarrollo y derechos humanos.



SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA)⁸³

Nota Informativa

El Sistema de la Integración Centroamericana es el marco institucional de la Integración Regional Centroamericana, creado por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá. Fue constituido el 13 de diciembre de 1991, mediante la suscripción del Protocolo a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) o Protocolo de Tegucigalpa, el cual reformó la Carta de la ODECA, suscrita originalmente en San Salvador, El Salvador, el 14 de octubre de 1951 y entró en funciones el 1 de febrero de 1993. Su sede se encuentra en El Salvador. En el año 2000 se adhirió Belice como miembro pleno y la República Dominicana en 2013.

El Sistema cuenta con un grupo de países Observadores Regionales y Extra Regionales. Entre los Observadores Regionales están México, Chile, Brasil, Argentina, Perú, Estados Unidos de América, Ecuador, Uruguay y Colombia. Haití se encuentra en proceso de incorporación bajo la categoría de Observador Regional.

Los Observadores Extra Regionales son China (Taiwán), España, Alemania, Italia, Japón, Australia, Corea del Sur, Francia, la Santa Sede, Reino Unido, Unión Europea, Nueva Zelandia, Marruecos, Qatar, Turquía, Orden de Malta y Serbia.

⁸³ Sistema de Integración Centroamericana. Consultado el 22 de febrero de 2017 en la URL: https://www.sica.int/sica/sica_breve.aspx



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





VI. Ficha País México



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



MÉXICO FICHA PAÍS: VERSIÓN 20 DE FEBRERO DE 2017

NOMBRE OFICIAL	Estados Unidos Mexicanos	
NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar ⁸⁴ .	
CAPITAL	Ciudad de México	
LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO		<p>La Bandera Nacional ⁸⁵ consiste en un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir del asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera⁸⁶ se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, liderada por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. Como dato, el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no da un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del Escudo Nacional se remonta a la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones⁸⁷.</p>

⁸⁴ Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

⁸⁵ Presidencia de la República. *Simbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

⁸⁶ Excelsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

⁸⁷ *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<p>DÍA NACIONAL</p>	<p>16 de septiembre. La primera vez que se celebró el Grito de Independencia⁸⁸ fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de Septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p>FLOR NACIONAL</p>	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="flex: 1;"> <p>La Dalia</p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial, emitido el por el Presidente Adolfo López Mateos, por el que se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que da cobijo a 31 especies del género Dahlia.⁸⁹</p> </div> </div>
<p>DEPORTE NACIONAL</p>	<p>La charrería.</p>
<p>POBLACIÓN TOTAL</p>	<p>122,746,451 habitantes.⁹⁰</p>

⁸⁸ Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional

⁸⁹ Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx

⁹⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 20 de febrero de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

DENSIDAD POBLACIONAL	61 habitantes por km ² . ⁹¹
ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres ⁹² .
ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)	74.7 años: en hombres 72.1 y en mujeres 77.5. ⁹³
TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN	1.4% ⁹⁴
TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)	2.2% ⁹⁵
POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS	27.4% ⁹⁶
POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS	7.2% ⁹⁷
POBLACIÓN ACTIVA	50.3% ⁹⁸
PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES	Sectores ⁹⁹ : Sector agropecuario 11.1%. Sector industrial y de la construcción 25.2%. Sector comercio y servicios 62.1%.
MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)	12.0 ¹⁰⁰
MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)	38.2 ¹⁰¹
POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)	78%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey

⁹¹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Densidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/densidad.aspx?tema=me&e=15>

⁹² *Ídem*.

⁹³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Esperanza de vida*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>

⁹⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultado_s.pdf

⁹⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

⁹⁶ *Op. cit.*, *Encuesta Intercensal 2015*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultado_s.pdf

⁹⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultado_s.pdf

⁹⁸ *Ídem*.

⁹⁹ *Ídem*.

¹⁰⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹⁰¹ Observatorio de Mortalidad Materna en México. *Indicadores 2013*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES2013OPS.pdf>

	y Puebla-Tlaxcala. ¹⁰² Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. ¹⁰³
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	46.2% ¹⁰⁴
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	9.5% ¹⁰⁵
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)	99.6% ¹⁰⁶
TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA	105.3% ¹⁰⁷
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)	89.2% ¹⁰⁸
TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA	93.2% ¹⁰⁹
NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	34.1% ¹¹⁰
PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD	9.1 ¹¹¹
% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS	Por edades ¹¹² 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.

¹⁰² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>

¹⁰³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

¹⁰⁴ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la pobreza*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx

¹⁰⁵ *Ídem.*

¹⁰⁶ Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016, en: http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf

¹⁰⁷ *Ídem.* Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

¹⁰⁸ *Ídem.*

¹⁰⁹ *Ídem.*

¹¹⁰ Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016, en: http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf

¹¹¹ Op. cit., *Encuesta Intercensal 2015*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹¹² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA	6.6% ¹¹³
RELIGIÓN	Católicos (92, 924,489) 82.9%; Pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4%, y; Otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%. ¹¹⁴
GRUPOS ÉTNICOS	Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa ¹¹⁵ : Baja California: Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai. Campeche: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. Chiapas: Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques. Chihuahua: Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos. Coahuila: Kikapúes. Durango: Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos. Estado de México: Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas. Guanajuato: Chichimeca Jonaz. Guerrero: Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos. Hidalgo: Nahuas, Otomíes y Tepehuas. Jalisco: Huichol y Nahuas. Michoacán: Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes. Morelos: Nahuas. Nayarit: Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos. Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chocho, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques. Puebla: Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas. Querétaro: Pames. Quintana Roo: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. San Luis Potosí: Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames. Sinaloa: Mayos. Sonora: Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis. Tabasco: Chontales y Nahuas. Tamaulipas: Nahuas. Tlaxcala: Nahuas.

¹¹³

Op.

cit.,

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹¹⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/religiones_2010.pdf

¹¹⁵ Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

	Veracruz: Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas. Yucatán: Mayas.
LENGUAS INDÍGENAS	Lenguas indígenas y cantidad de hablantes ¹¹⁶ : Náhuatl (2, 587,452); Maya (1, 500,441); Zapoteco (771,577); Mixteco (771,455); Otomí (623,121); Tzeltal (583,111); Tzotzil (535,117); Totonaco (207,643); (407,617); Mazahua (336,546); Mazateco (336,158); Chol (283,797); Huasteco (237,876); Chinanteco (194,845); Tarasco-Purépecha (193,426); Tlapaneco (167,029).
RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL	Países más poblados ¹¹⁷ : 1. China (1, 373, 541,278). 2. India (1, 266, 883,598). 3. Estados Unidos (323, 995,528). 4. Indonesia (258, 316,051). 5. Brasil (205, 823,665). 6. Pakistán (201,995,540). 7. Nigeria (186, 053,386). 8. Bangladesh (171, 696,855). 9. Rusia (142, 355,415). 10. Japón (126, 702,133). 11. México (122,746,451) ¹¹⁸ .
PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO	En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos ¹¹⁹ : 1. La autodeterminación de los pueblos; 2. La no intervención; 3. La solución pacífica de controversias; 4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; 5. La igualdad jurídica de los Estados; 6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y; 7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales;
MEXICANOS EN EL MUNDO	12, 009, 281 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.54% radica en Estados Unidos de América. Los diez

¹¹⁶ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

¹¹⁷ La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/ y United States Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

¹¹⁸ *Op. cit.*, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

¹¹⁹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

	<p>países con mayor registro de mexicanos en el exterior¹²⁰ además de Estados Unidos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Canadá (118,249); 2. España (49,236); 3. Alemania (14,204); 4. Reino Unido (12,000); 5. Bolivia (8,691); 6. Argentina (6,139); 7. Países Bajos (5,548); 8. Costa Rica (5,252); 9. Chile (4,723), y; 10. Panamá (4,638).
VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)¹²¹:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (29,348). 2. Canadá (2,192). 3. España (2,180). 4. Francia (1,195). 5. Alemania (1,188). 6. Reino Unido (877). 7. Italia (407). 8. Suiza (351). 9. Australia (303). 10. Países Bajos (286).
REMESAS	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:¹²²</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. India (72 mil 178 millones de dólares=12.3%). 2. China (63 mil 938 millones de dólares=10.9%). 3. Filipinas (29 mil 665 millones de dólares=5.0%). 4. México (25 mil 689 millones de dólares=4.4%). 5. Francia (24 mil 414 millones de dólares=4.2%).
EMBAJADAS Y CONSULADOS	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior¹²³:</p> <p>Embajadas 80. Consulados 67. Misiones permanentes 7. Oficinas de enlace 3.</p>

¹²⁰ Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

¹²¹ Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66

¹²² Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2016*. Consultado el 4 de julio de 2016, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf

¹²³ Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3

<p>PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</p>	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor¹²⁴:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951. • Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958. • Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002. • Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986. • Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948. • Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974. • Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947. • Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946. • Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.
<p>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</p>	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso¹²⁵:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944. • Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945. • Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948. • Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.¹²⁶

¹²⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

¹²⁵ *Ídem*.

¹²⁶ Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

	<ul style="list-style-type: none"> • Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.
EXTENSIÓN GEOGRÁFICA	1'964.375 Km ² .
FRONTERAS	3 175 km con Estados Unidos ; 956 km con Guatemala , y; 193 km con Belice . ¹²⁷
LÍNEAS COSTERAS	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros. ¹²⁸
PRINCIPALES RECURSOS NATURALES	<p>Recursos:¹²⁹</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generación potencial de energía eólica estimada en 40,268 mega watts. - Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts. - Generación potencial de energía geotérmica estimada en 10,664 mega watts. - Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.¹³⁰ - Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.¹³¹ - Décimo productor de petróleo a nivel mundial. - Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.¹³² En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1

¹²⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Cuéntame INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/vecinos.aspx?tema=T>

¹²⁸ *Ídem*.

¹²⁹ ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales

¹³⁰ Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

¹³¹ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

¹³² Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/Capitulol_2015.pdf

470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.¹³³

- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.¹³⁴

- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.¹³⁵

- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)¹³⁶: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.

Datos comparativos de *vehículos manufacturados* en el período enero-junio de 2015 y el *primer semestre de 2016*.¹³⁷

- Durante el sexto mes de 2016, se produjeron 319,122 vehículos ligeros, para un crecimiento de 4.1% en comparación a las 306,694 unidades producidas en junio de 2015. Con ello suman 1,673,970 unidades manufacturadas en el primer semestre del año.

- En junio de 2016 se exportaron 247,005 vehículos ligeros, mejor nivel de exportación para un mismo mes, mostrando un incremento de 1.8% en relación a los vehículos exportados en el mismo mes del año previo.

- Durante el primer semestre de 2016, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 75.8% (1,006,095 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 9.9% (130,810 unidades), y en tercer lugar está Alemania con el 3.2% (42,352 unidades).

- La *venta de vehículos ligeros a Estados Unidos* (acumulado enero-junio) se compone por los siguientes países:

1. Alemania: 331,960 unidades en 2015; 320,495 vehículos en 2016, con una variación de -3.5%.

2. Japón: 768,055 unidades en 2015; 777,552 vehículos en 2016, con una variación de 1.2%.

¹³³ El Financiero. Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

¹³⁴ El Financiero. 5 productos en los que México es líder mundial. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

¹³⁵ Secretaría de Economía. ProMéxico. *Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

¹³⁶ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

¹³⁷ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de junio y primer semestre 2016*. Consultado el 12 de junio de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

	<p>3. Corea del Sur: 447,217 unidades en 2015; 499,218 vehículos en 2016, con una variación de 11.6%.</p> <p>4. <i>México</i>: 990,960 unidades en 2015; <i>1,006,095 vehículos</i> en 2016, con una variación de 1.5%.</p>														
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	<p>32 Entidades Federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.</p>														
PRINCIPALES CIUDADES	<p>Ciudades y población en millones de habitantes: Ciudad de México (8, 918,653),¹³⁸ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)¹³⁹; Guadalajara (1, 460,148)¹⁴⁰ y su zona metropolitana (4, 641,511)¹⁴¹; Monterrey (1, 135,512)¹⁴² y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y; Puebla-Tlaxcala (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente)¹⁴³ con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437)¹⁴⁴.</p>														
PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS	<p>México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan 16:¹⁴⁵</p> <table border="0"> <tr> <td>1. Altamira (Tamaulipas);</td> <td>9. Progreso (Yucatán);</td> </tr> <tr> <td>2. Coatzacoalcos (Veracruz);</td> <td>10. Puerto Madero (Chiapas);</td> </tr> <tr> <td>3. Dos Bocas (Tabasco);</td> <td>11. Puerto Vallarta (Jalisco);</td> </tr> <tr> <td>4. Ensenada (Baja California);</td> <td>12. Salina Cruz (Oaxaca);</td> </tr> <tr> <td>5. Guaymas (Sonora);</td> <td>13. Tampico (Tamaulipas);</td> </tr> <tr> <td>6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7. Manzanillo (Colima);</td> <td></td> </tr> </table>	1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);	2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);	3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);	4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);	5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);	6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);		7. Manzanillo (Colima);	
1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);														
2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);														
3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);														
4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);														
5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);														
6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);															
7. Manzanillo (Colima);															

¹³⁸ El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

¹³⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

¹⁴⁰ Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

¹⁴¹ Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

¹⁴² Excelsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

¹⁴³ *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

¹⁴⁴ *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

¹⁴⁵ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Puertos y Marina Mercante*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/>

	<p>8. Mazatlán (Sinaloa);</p> <p>14. Topolobampo (Sinaloa);</p> <p>15. Tuxpan (Veracruz), y;</p> <p>16. Veracruz.</p> <p>Los aeropuertos más activos son 7¹⁴⁶:</p> <p>1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);</p> <p>2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);</p> <p>3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);</p> <p>4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);</p> <p>5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);</p> <p>6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;</p> <p>7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).</p> <p>Actualmente, 73 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país¹⁴⁷.</p>
INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)	73,989.79 kilómetros. ¹⁴⁸
PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	1 billón 023 mil 831 millones de dólares, equivale a 19 billones 103 mil 569 millones de pesos. ¹⁴⁹
PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	8,565 dólares ¹⁵⁰ .
CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL	2.3% ¹⁵¹ anual.
PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):¹⁵²</p> <p>Sector primario: 4.1% equivale a 731,854 millones de pesos (mp). Agricultura: 193,111 mp, cría de explotación de animales 205,147, aprovechamiento forestal 16,613, pesca, caza y captura 10,248, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 6,735.</p>

¹⁴⁶ Aerolíneas Mexicanas. *Aeropuertos de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://aerolineasmexicanas.mx/informacion/aeropuertos-de-mexico>

¹⁴⁷ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

¹⁴⁸ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

¹⁴⁹ Tipo de cambio al 2 de septiembre de 2016: 1 US\$=18.6589. Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html> e Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto, a precios de mercado*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/default.aspx>

¹⁵⁰ *Ídem*. Tipo de cambio al 2 de septiembre de 2016: 1 US\$=18.6589.

¹⁵¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 7 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibo/default.aspx>

¹⁵² *Ídem*.

	<p>Sector secundario: 32.8% equivale a 5,779,188 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,364,385 mp, construcción 1,365,200, minería 754,329, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 295,274. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.9%, equipo de transporte 19.4%, industria química 8.1%, industria de las bebidas y el tabaco 5.4%, productos a base de minerales no metálicos 5.1%, equipo de computación, comunicación, medición 4.9%, maquinaria y equipo 4.3%, industria del plástico y del hule 3.3%, productos metálicos 3.3%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.2% y resto de actividades 14.8%.</p> <p>Sector terciario: 27.9% equivale a 4,930,622 millones de pesos (mp). Comercio 16.8% con 2,963,751 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 11.6% con 2,045,427, transportes, correos y almacenamiento 6.7% con 1,190,438, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.6% con 816,629, servicios educativos 4.3% con 751,062, servicios financieros y de seguros 3.5% con 620,146 y servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.4% con 594,264.</p>
SALARIO MÍNIMO	\$80.04 equivale a 3.92 dólares. ¹⁵³
TASA DE INFLACIÓN	4.72% ¹⁵⁴
DEUDA PÚBLICA (% PIB)	47.6% ¹⁵⁵
DEUDA EXTERNA	419,810 millones de dólares. ¹⁵⁶
DÉFICIT PÚBLICO	637,627 millones de pesos, equivalente al 3.5% del Producto Interno Bruto. ¹⁵⁷

¹⁵³ Tipo de cambio al 20 de febrero de 2017, 1 US\$=\$20.4059. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2016*. Consultado en http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx en: misma fecha en:

¹⁵⁴ Banco de México. *Inflación*. Consultado el 9 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/indiceprecios/CalculadoraInflacion.aspx>

¹⁵⁵ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública*. Consultado el 1° de noviembre de 2016, en: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/ori/Espanol/Trimestrales/2016/informe_finanzas_publicas_3T2016.pdf

¹⁵⁶ Banco de México. *Posición de deuda externa bruta*. Consultado el 9 de febrero de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE101&locale=es>

¹⁵⁷ *Op. cit.*, <http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-de-prensa-012-2016>

DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	3.7% ¹⁵⁸
DESEMPLEO POR GÉNERO	3.92% en hombres y 4.14% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. ¹⁵⁹
PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	Hombres 68.5% - Mujeres 33.5% ¹⁶⁰ .
PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES	Estados Unidos de América 186,802.0 millones de dólares. China 69,987.8 millones de dólares. Japón 17,368.2 millones de dólares. ¹⁶¹
PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES	Estados Unidos de América 308,787.8 millones de dólares. Canadá 10,545.7 millones de dólares. China 4,885.1 millones de dólares. ¹⁶²
PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) ¹⁶³ , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras ¹⁶⁴ : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) ¹⁶⁵ , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. ¹⁶⁶

¹⁵⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Tasa de desocupación nacional*. Consultado el 7 de febrero de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/iooe/iooe2017_01.pdf

¹⁵⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Desocupación*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

¹⁶⁰ Op. cit., Encuesta *Intercensal 2015*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁶¹ Secretaría de Economía. *Importaciones Totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81865/Anual-Importa.pdf>

¹⁶² Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81866/Anual-Exporta.pdf>

¹⁶³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

¹⁶⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

¹⁶⁵ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/>

¹⁶⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016,

	Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras ¹⁶⁷ : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.
MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)	Exportaciones: 29,770,295 millones de dólares; importaciones: 31,597,384 millones de dólares. ¹⁶⁸
PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES	Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) ¹⁶⁹ : <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos (21,039 mdd). 2. Japón (679 mdd). 3. Canadá (537 mdd). 4. Guatemala (334 mdd). 5. Venezuela (299 mdd). 6. Países Bajos (196 mdd). 7. Alemania (190 mdd). 8. Reino Unido (189 mdd). 9. España (164 mdd). 10. Colombia (137 mdd).
SALDO EN BALANZA COMERCIAL	-1,827,089 millones de dólares. ¹⁷⁰
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA	26,738.6 millones de dólares (2016). ¹⁷¹
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)	2.7%. ¹⁷²
GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB	5.3%. ¹⁷³

en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

¹⁶⁷

Op.

cit.,

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

¹⁶⁸ Banco de México. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

¹⁶⁹ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

¹⁷⁰ Op. cit., *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

¹⁷¹ Secretaría de Economía. *México registró 26,738.6 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa de enero a diciembre de 2016*. Consultado el 17 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/articulos/mexico-registro-26-738-6-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa-de-enero-a-diciembre-de-2016?idiom=es>

¹⁷² Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 25 de julio de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126§or=12&locale=es>

¹⁷³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB	3.75%. ¹⁷⁴
INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB	0.57%. ¹⁷⁵
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	<p>Acuerdos y entrada en vigor:¹⁷⁶</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994); 2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011); 3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999); 4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000); 5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000); 6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001); 7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013); 8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012); 9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012); 10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013), y; 11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015).
RANKING ECONÓMICO	<p>Principales economías (cifras en millones de dólares)¹⁷⁷:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (17, 947,000). 2. China (10, 982,829). 3. Japón (4, 123,258). 4. Alemania (3, 357,614). 5. Reino Unido (2, 849,345). 6. Francia (2, 421,560). 7. India (2, 090,706).

¹⁷⁴ Cámara de Diputados. "El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016". Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

¹⁷⁵ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

¹⁷⁶ Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

¹⁷⁷ International Monetary Fund. *Report for Selected Countries and Subjects*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?sy=2015>

	<p>8. Italia (1,815,757) 9. Brasil (1, 772,589). 10. Canadá (1, 552,386). 11. República de Corea (1, 376,868). 12. Rusia (1, 324,734). 13. Australia (1, 223,887). 14. España (1, 199,715). 15. México (1, 142,911)¹⁷⁸.</p>
TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR	20.4059 pesos por unidad de dólar. ¹⁷⁹
RESERVAS INTERNACIONALES	174 mil 948 millones de dólares. ¹⁸⁰
COEFICIENTE GINI	<p>51,1.¹⁸¹ El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta.¹⁸²</p>
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	<p>0.756, lugar 74. El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno.¹⁸³</p>
ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ	<p>2º lugar, con puntuación de 40.7. El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica.¹⁸⁴</p>
ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN	<p>Lugar 69, con 64.06%.¹⁸⁵ Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de</p>

¹⁷⁸ Op. Cit., <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pib-per-capita-de-mexico-cae-12-en-2015.html>

¹⁷⁹ Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 20 de febrero de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

¹⁸⁰ Banco de México. *Principales indicadores*. Consultado el 20 de febrero de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/>

¹⁸¹ El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

¹⁸² *Ídem*.

¹⁸³ United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

¹⁸⁴ Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 2 de agosto de 2016, en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

¹⁸⁵ The KOF Index of Globalization. *2016 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de julio de 2016, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2016/03/03/rankings_2016.pdf

	información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural ¹⁸⁶
ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2015-16;	57, evaluado con 4.3. ¹⁸⁷ El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. ¹⁸⁸
ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN	Lugar 61, con puntuación de 34.56. El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores. ¹⁸⁹ El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD. ¹⁹⁰
ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA	Lugar 93 con 6.79. ¹⁹¹ El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios. ¹⁹²
ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS	Lugar 47 con 72.29 de calificación (2017). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios (<i>Doing Business Index</i>), es elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el

¹⁸⁶ The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf

¹⁸⁷ World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2015-2016/competitiveness-rankings/>

¹⁸⁸ Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm

¹⁸⁹ World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2016*. Consultado el 9 de noviembre de 2016, en: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_gii_2016.pdf

¹⁹⁰ World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf

¹⁹¹ CATO Institute. *Economic Freedom of the World*. Consultado el 17 de agosto de 2016, en: <http://www.cato.org/economic-freedom-world> y CATO Institute. *Chapter 2 Country Data Tables*. Consultado el 17 de agosto de 2016, en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-chapter-2-updated.pdf>

¹⁹² CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de agosto de 2016, en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

	<p>ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países.¹⁹³ Indicadores y lugares:¹⁹⁴</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura de empresas (93). 2. Permisos de construcción (83). 3. Obtención de electricidad (98). 4. Registro de la propiedad (101). 5. Obtención de crédito (5). 6. Protección a inversionistas minoritarios (53). 7. Pago de impuestos (114). 8. Comercio transfronterizo (61). 9. Cumplimiento de contratos (40). 10. Resolución de insolvencia (30).
EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)	3.9 ¹⁹⁵ .
RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA	95. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo ¹⁹⁶ .
ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO	Lugar 71, con puntuación de 0.699. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) ¹⁹⁷ . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general ¹⁹⁸ .
UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO	Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo ¹⁹⁹ : 128. Universidad Nacional Autónoma de México. 206. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

¹⁹³ Secretaría de Economía. El Banco Mundial presentó el Reporte "Doing Business 2017". Consultado el 31 de octubre de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/prensa/el-banco-mundial-presento-el-reporto-doing-business-2017?hootPostID=a05207f9c1674aca469239a3d8c7fef9>

¹⁹⁴ *Ídem*.

¹⁹⁵ El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

¹⁹⁶ Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.transparency.org/cpi2015>

¹⁹⁷ World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/rankings/>

¹⁹⁸ World Economic Forum. *2095: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf

¹⁹⁹ QS Top Universities. *QS World University Rankings 2016/2017* Consultado el 6 de septiembre de 2016, en: <http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2016>

	A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares ²⁰⁰ : <ol style="list-style-type: none"> 1. Universidad de Sao Paulo. 2. Universidad Estatal de Campinas. 3. Universidad Pontificia de Chile. 4. Universidad de Chile. 5. Universidad Federal de Río de Janeiro. 6. Universidad Católica Pontificia de Río de Janeiro. 7. Universidad Federal de Minas Gerais. 8. Instituto Tecnológico de Monterrey. 9. Universidad Autónoma de México. 10. Universidad de los Andes (Colombia).
FORMA DE GOBIERNO	República representativa, democrática, laica y federal. ²⁰¹
PODER EJECUTIVO	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. ²⁰²
MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL	Gabinete legal y ampliado ²⁰³ : Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González. Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Vargas Carrillo.
GOBERNADORAS	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora ²⁰⁴ .
PODER LEGISLATIVO	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. ²⁰⁵
PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO	LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.3%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.7% del total. ²⁰⁶

²⁰⁰ El País. Brasil domina la lista de las 10 mejores universidades latinoamericanas. Consultado el 13 de julio de 2016, en: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864_629900.html

²⁰¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

²⁰² Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

²⁰³ Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

²⁰⁴ Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016, en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

²⁰⁵ *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

²⁰⁶ H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excelsior. "Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo", 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

	En la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados 288 son parlamentarios y representan el 57.6%, mientras que 212 son parlamentarias y constituyen el 42.4% del total. ²⁰⁷
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES	Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República ²⁰⁸ : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario.
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS	Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados ²⁰⁹ : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Movimiento Regeneración Nacional (MORENA). Movimiento Ciudadano (MC). Nueva Alianza (NA). Partido Encuentro Social (PES). Diputado Independiente.
PODER JUDICIAL	El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por ²¹⁰ : La Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Tribunal Electoral. Los Tribunales Colegiados de Circuito. Los Tribunales Unitarios de Circuito. Los Juzgados de Distrito. El Consejo de la Judicatura Federal.
SISTEMA JURÍDICO	De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución ²¹¹ .
REFORMAS ESTRUCTURALES²¹²	1. Reforma educativa. 2. Reforma en materia de telecomunicaciones. 3. Reforma de competencia económica. 4. Reforma financiera.

²⁰⁷ H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf

²⁰⁸ H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

²⁰⁹ H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm

²¹⁰ Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016, en: https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx

²¹¹ Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

²¹² Gobierno de la República. *Reformas en acción*. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/> y Presidencia de la República. *Reformas transformadoras*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <https://www.gob.mx/reformas-transformadoras#documentos>

	<ol style="list-style-type: none"> 5. Reforma hacendaria. 6. Reforma energética. 7. Reforma laboral. 8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales. 9. Reforma para crear la Ley de amparo. 10. Reforma política-electoral. 11. Reforma en materia de transparencia. 12. Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. 13. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).
ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	<p>Especies:²¹³</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandua mexicana); 2. El armadillo de cola desnuda (Cabassouscentralis); 3. El multicitado jaguar (Panthera onca); 4. El manatí (Trichechusmanatus); 5. El mono araña (Ateles geoffroyi).
ESPECIES ENDÉMICAS	<p>Especies endémicas:²¹⁴</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Liebre de Tehuantepec (Lepusflavigularis); 2. Mapache de Cozumel (Procyonpigmaeus); 3. Murciélago platanero (Musonycterisharrisoni); 4. Vaquita marina (Phocoenasinus); 5. Zacatuche o teporingo (Romerolagusdiazii); 6. Zorrillo pigmeo (Spilogalepygmaea).
RESERVAS DE LA BIOSFERA	<p>Reservas de la biosfera²¹⁵:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora). Archipiélago de Revillagigedo (Colima). Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo). Banco Chinchorro (Quintana Roo). Barranca de Metztitlán (Hidalgo). Calakmul (Campeche). Chamela-Cuixmala (Jalisco). Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur). El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora). El Triunfo (Chiapas).</p>
SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL	<p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto²¹⁶:</p>

²¹³ México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

²¹⁴ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

²¹⁵ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php

²¹⁶ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational,

CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD

- *Sian Ka'an* - Bien Natural (Quintana Roo).
- *Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco* - Bien Cultural (Ciudad de México).
- *Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán* - Bien Cultural (Oaxaca).
- *Centro Histórico de Puebla* - Bien Cultural (Puebla).
- *Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque* - Bien Cultural (Chiapas).
- *Ciudad Prehispánica de Teotihuacán* - Bien Cultural (Estado de México).
- *Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá* - Bien Cultural (Yucatán).
- *Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes* - Bien Cultural (Guanajuato).
- *Centro Histórico de Morelia* - Bien Cultural (Michoacán).
- *Ciudad Prehispánica de El Tajín* - Bien Cultural (Veracruz).
- *Santuario de Ballenas de El Vizcaíno* - Bien Natural (Baja California Sur).
- *Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco* - Bien Cultural (Baja California).
- *Centro Histórico de Zacatecas* - Bien Cultural (Zacatecas).
- *Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl* - Bien Cultural (Morelos y Puebla).
- *Zona de Monumentos Históricos de Querétaro* - Bien Cultural (Querétaro).
- *Ciudad Prehispánica de Uxmal* - Bien Cultural (Yucatán).
- *Hospicio Cabañas, Guadalajara* - Bien Cultural (Jalisco).
- *Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes* - Bien Cultural (Chihuahua).
- *Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco* - Bien Cultural (Morelos).
- *Ciudad Histórica Fortificada de Campeche* - Bien Cultural (Campeche).
- *Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche* - Bien Cultural (Campeche).
- *Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro* - Bien Cultural (Querétaro).
- *Casa Estudio Luis Barragán* - Bien Cultural (Ciudad de México).
- *Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila* - Bien Cultural (Jalisco).

	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México</i> - Bien Cultural (Ciudad de México). • <i>Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California</i> - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit). • <i>Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca</i> - Bien Natural (estado de México y Michoacán). • <i>Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco</i> - Bien Cultural (Guanajuato). • <i>Camino Real de Tierra Adentro</i> - Bien Cultural (Norte de México) • <i>Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca</i> - Bien Cultural (Oaxaca). • <i>Archipiélago de Revillagigedo</i> - Bien Natural (Colima).²¹⁷
<p>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</p>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción²¹⁸:</p> <p>2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.</p> <p>2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.</p> <p>-La pirekua, canto tradicional de los purépechas.</p> <p>-Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.</p> <p>2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.</p> <p>-Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.</p> <p>2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.</p> <p>2016.-La charrería.</p>
<p>PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES</p>	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.²¹⁹</p>
<p>TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)</p>	<p>32.1 millones²²⁰. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.²²¹</p>

²¹⁷ Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016, en: http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipelago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEfi96M8

²¹⁸ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

²¹⁹ Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

²²⁰ Presidencia de la República. *Informa la OMT al Presidente Peña Nieto que de 2014 a 2015 México ascendió en captación de turistas y de divisas*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/informa-la-omt-al-presidente-pena-nieto-que-de-2014-a-2015-mexico-ascendio-en-captacion-de-turistas-y-de-divisas>

²²¹ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

	<p>Origen y destino²²²:</p> <p>8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos. En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p>
RANKING MUNDIAL EN TURISMO	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)²²³:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Francia (83.7). 2. Estados Unidos (74.8). 3. España (65.0). 4. China (55.6). 5. Italia (48.6). 6. Turquía (39.8). 7. Alemania (33.0). 8. Reino Unido (32.6). 9. México (32.1). 10. Rusia (29.8).
PREMIOS NOBEL	<p>Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990). Alfonso García Robles (Paz-1982). Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).²²⁴</p>
MEDALLISTAS OLÍMPICOS	<p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas²²⁵:</p> <p>1900, París:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo). <p>1932, Los Ángeles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo). • Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro). <p>1936, Berlín:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo).

²²² Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

²²³ Secretaría de Turismo. *Ranking Mundial del Turismo Internacional*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx>

²²⁴ Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

²²⁵ Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

- Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).
- Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).

1948, Londres:

- Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).
- Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).
- Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).
- Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).
- Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).

1952, Helsinki:

- Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).

1956, Melbourne:

- Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).

1960, Roma:

- Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).

1964, Tokio:

- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).

1968, México:

- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Aletismo).
- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

1972, Múnich:

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

1976, Montreal:

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Aletismo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo)

1980, Moscú:

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).

- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Ecuestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenas Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Ecuestres).

1984, Los Ángeles:

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

1988, Seúl:

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

1992, Barcelona:

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

1996, Atlanta:

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

2000, Sídney:

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

2004, Atenas:

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

2008, Beijín:

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

2012, Londres:

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera,

Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovani Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).

- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata- Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

2016, Río de Janeiro:²²⁶

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata- Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

²²⁶ Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Alejandro Osornio Ramos
Claudia Cortés Altamirano

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,
C. P. 06030, Ciudad de México.**

Tel. +52 (55) 51301503

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 **@CGBSenado**



Fecha de publicación: Febrero 2017